



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021**  
**SESIÓN 40/2021**

**Fecha y hora de celebración**

05 de noviembre de 2021 a las 09:05:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**SECRETARIA**

Dña. Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, quien asiste de manera presencial así como telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General de Excmo. Ayuntamiento de Granada, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de identificación:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=md5d8db3febd7008456fefe22de09f664>

Número de reunión:

2377 420 2778

Contraseña:

S6TwAmaSr93

Clave de organizador:

402178

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta de la sesión número 39/2021
- 2.- Subsanción: 89/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional del Ayuntamiento de Granada
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 89/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional del Ayuntamiento de Granada
- 4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes)
- 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes)
- 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes)
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-168b253e-a5b9eaea-9265f535-d9cbc1eb-d3dd4e12



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes)

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes)

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes)

10.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 25/2021 - Contrato de suministro de aparellaje eléctrico en instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada

11.- Propuesta adjudicación: 25/2021 - Contrato de suministro de aparellaje eléctrico en instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada

12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 40/2021 - Contrato de servicios denominado "Casa Escuela Municipal"

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 40/2021 - Contrato de servicios denominado "Casa Escuela Municipal"

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 40/2021 - Contrato de servicios denominado "Casa Escuela Municipal"

15.- Propuesta adjudicación: 40/2021 - Contrato de servicios denominado "Casa Escuela Municipal"

16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 26/2021 - Contrato de servicios denominado "Unidad móvil social de acercamiento y atención a personas sin hogar en la ciudad de Granada"

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 26/2021 - Contrato de servicios denominado "Unidad móvil social de acercamiento y atención a personas sin hogar en la ciudad de Granada"

18.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 26/2021 - Contrato de servicios denominado "Unidad móvil social de acercamiento y atención a personas sin hogar en la ciudad de Granada"

19.- Propuesta adjudicación: 26/2021 - Contrato de servicios denominado "Unidad móvil social de acercamiento y atención a personas sin hogar en la ciudad de Granada"

**Se Expone**

**1.- Aprobación de acta de la sesión número 39/2021**

La mesa acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión número 39/2021

**2.- Subsanación: 89/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional del Ayuntamiento de Granada**

Tras la revisión de la documentación aportada, la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B91980342 BULNES SUMINISTROS, S.L.

**3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 89/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional del Ayuntamiento de Granada**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B91980342 BULNES SUMINISTROS, S.L.

NIF: B18252338 EMILIO CARRENO SL

NIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López

NIF: B85991917 PALOMEQUE, S.L.

En relación con la oferta presentada por BULNES SUMINISTRO SL la Mesa de Contratación advierte que la misma ha sido firmada con certificado digital cuya vigencia se encontraba expirada en el momento de su utilización razón por la que acuerda, por unanimidad, que los servicios de la Dirección General de Contratación formulen, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación de firma con expresa advertencia de imposibilidad de modificación de la oferta.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes). LOTE 1. Fuentes de Paseo de los Tristes, Plaza Nueva y Plaza de Los Campos**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 30 de octubre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B19640390 HIDROTECNOLOGÍA DEL SUR, S.L.:**

- + 1 - Fuentes de Paseo de los Tristes, Plaza Nueva y Plaza de Los Campos
- Propuesta técnica. Puntuación: 45 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 30 de octubre de 2021

**NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP:**

- + 1 - Fuentes de Paseo de los Tristes, Plaza Nueva y Plaza de Los Campos
- Propuesta técnica. Puntuación: 55 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 30 de octubre de 2021

**5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes). LOTE 2. Fuentes de Plaza Bib-rambla, Plaza de la Trinidad, Plaza del Campillo y Plaza de Los Lobos**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 30 de octubre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP:**

- + 2 - Fuentes de Plaza Bib-rambla, Plaza de la Trinidad, Plaza del Campillo y Plaza de Los Lobos
- Propuesta técnica. Puntuación: 55 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 30 de octubre de 2021

**6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes). LOTE 3. Fuentes de Paseo de la Bomba, Fuente de las Granadas, Fuente del Salón y Plaza Mariana Pineda**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 30 de octubre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP:**

- + 3 - Fuentes de Paseo de la Bomba, Fuente de las Granadas, Fuente del Salón y Plaza Mariana Pineda
- Propuesta técnica. Puntuación: 55 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 30 de octubre de 2021

**7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes). LOTE 1. Fuentes de Paseo de los Tristes, Plaza Nueva y Plaza de Los Campos**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B19640390 HIDROTECNOLOGÍA DEL SUR, S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**LOTE 1: Fuentes de Paseo de los Tristes, Plaza Nueva y Plaza de Los Campos**

Por un precio de ..... € (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 8.264,46 €) de **7.603,30 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.596,69.€, (en número), totalizándose la oferta en 9.199,99 € (en número),

**Experiencia del equipo técnico:**

- **2** (indicar número) proyecto/s de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, relativo/s a instalaciones hidráulicas y eléctricas, realizado en los últimos 5, adicional/es al mínimo establecido como requisito de solvencia técnica

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP.** La oferta presentada es la siguiente:

**«1.- PRESTACIONES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO**

- Estudio de la contaminación lumínica y eficiencia energética de nueva iluminación

Conforme al Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética, con objeto de prevenir, minimizar y corregir los efectos de la dispersión de luz artificial hacia el cielo nocturno, así como promover el uso eficiente del alumbrado, sin perjuicio de la seguridad de los usuarios.

- Gestión de residuos.

Conforme al Real Decreto 105/2008, con objeto de establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el fin de fomentar, por este orden, su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.

**2.- DURACION**

La duración para la redacción de la documentación técnica necesaria ligada a la presentación del proyecto y la presentación final será de 45 DIAS.

**3. EQUIPO TÉCNICO**

Nuestra empresa cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector de ingeniería, realizando proyectos tanto en España como en otros países, a continuación pasamos a detallar la experiencia profesional del personal técnico así como los proyectos y obras más singulares :

Personal técnico Sampedro Ingeniería S.L.P:

- Andrés Sampedro Quesada, ingeniero Técnico Industrial y licenciado en Administración y Dirección de Empresa (CEO)
- Borja Andrés Sampedro Medina, Arquitecto.
- Álvaro Sampedro Medina, ingeniero Industrial.
- Mario Esmeralda Zurita, arquitecto técnico.

**3.-PRESUPUESTO**

Se establece un presupuesto para el lote nº 1, de SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (7.900 €), más el IVA del 21% que asciende a la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS (1.659 €), lo que hace un total de (9.559 €).»

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes). LOTE 2. Fuentes de Plaza Bib-rambla, Plaza de la Trinidad, Plaza del Campillo y Plaza de Los Lobos**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP.** La oferta presentada es la siguiente:

**«1.- PRESTACIONES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO**

- Estudio de la contaminación lumínica y eficiencia energética de nueva iluminación

Conforme al Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética, con objeto de prevenir, minimizar y corregir los efectos de la dispersión de luz artificial hacia el cielo nocturno, así como promover el uso eficiente del alumbrado, sin perjuicio de la seguridad de los usuarios.

- Gestión de residuos.

Conforme al Real Decreto 105/2008, con objeto de establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el fin de fomentar, por este orden, su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.

**2.- DURACION**

La duración para la redacción de la documentación técnica necesaria ligada a la presentación del proyecto y la presentación final será de 45 DIAS.

**3. EQUIPO TÉCNICO**

Nuestra empresa cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector de ingeniería, realizando proyectos tanto en España como en otros países, a continuación pasamos a detallar la experiencia profesional del personal técnico así como los proyectos y obras más singulares :

Personal técnico Sampedro Ingeniería S.L.P:

- Andrés Sampedro Quesada, ingeniero Técnico Industrial y licenciado en Administración y Dirección de Empresa (CEO)
- Borja Andrés Sampedro Medina, Arquitecto.
- Álvaro Sampedro Medina, ingeniero Industrial.
- Mario Esmeralda Zurita, arquitecto técnico.

**3.-PRESUPUESTO**

**Se establece un presupuesto para el lote nº 2, de SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (7.900 €), más el IVA del 21% que asciende a la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS (1.659 €), lo que hace un total de (9.559 €).»**

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes). LOTE 3. Fuentes de Paseo de la Bomba, Fuente de las Granadas, Fuente del Salón y Plaza Mariana Pineda**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP.** La oferta presentada es la siguiente:

**«1.- PRESTACIONES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO**

- Estudio de la contaminación lumínica y eficiencia energética de nueva iluminación

Conforme al Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética, con objeto de prevenir, minimizar y corregir los efectos de la dispersión de luz artificial hacia el cielo nocturno, así como promover el uso eficiente del alumbrado, sin perjuicio de la seguridad de los usuarios.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- Gestión de residuos.

Conforme al Real Decreto 105/2008, con objeto de establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el fin de fomentar, por este orden, su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.

## **2.- DURACION**

La duración para la redacción de la documentación técnica necesaria ligada a la presentación del proyecto y la presentación final será de 45 DIAS.

## **3. EQUIPO TÉCNICO**

Nuestra empresa cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector de ingeniería, realizando proyectos tanto en España como en otros países, a continuación pasamos a detallar la experiencia profesional del personal técnico así como los proyectos y obras más singulares :

Personal técnico Sampedro Ingeniería S.L.P:

- Andrés Sampedro Quesada, ingeniero Técnico Industrial y licenciado en Administración y Dirección de Empresa (CEO)
- Borja Andrés Sampedro Medina, Arquitecto.
- Álvaro Sampedro Medina, ingeniero Industrial.
- Mario Esmeralda Zurita, arquitecto técnico.

## **3.-PRESUPUESTO**

**Se establece un presupuesto para el lote nº 3, de SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (7.900 €), más el IVA del 21% que asciende a la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS (1.659 €), lo que hace un total de (9.559 €).**»

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## **10.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 25/2021 - Contrato de suministro de aparellaje eléctrico en instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada**

Por los servicios técnicos de la Concejalía de Deportes se ha emitido, en fecha 27 de octubre de 2021, informe de valoración de la justificación de la presunta oferta temeraria presentada por la mercantil EULEN SA, con el siguiente tenor literal:

### **«1º OBJETO**

Se redacta el presente informe por el Jefe de Servicio de Mantenimiento, Obras y Proyectos de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, con el objeto de informar sobre valoración de la justificación las bajas desproporcionadas detectadas en su día en la oferta presentada por Eulen S.A., para el contrato de suministro de aparellaje eléctrico en instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada.

### **2.- ANTECEDENTES**

Tras la presentación de las ofertas en el procedimiento abierto para el contrato de suministro de aparellaje eléctrico en instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, se detectó que existe baja desproporcionada en precio, en la oferta presentada por la empresa Eulen S.A., que tras ser requerida presentó las justificaciones en tiempo y forma, pasando a informar desde este Servicio lo siguiente

### **3.- INFORME**

#### **3.1. INFORME DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS**

##### **3.1.1 BAJAS DESPROPORCIONADAS EN PRECIO**

- Eulen S.A: Presentó baja desproporcionada en el precio ofertado. En la justificación presenta los siguientes motivos:
  - una justificación de motivos y costes , para ello presenta a través de una tabla el desglose de costes imputables al contrato, incluyendo recursos humanos, recursos materiales, subcontratas y OCA'S.
  - Se analizan las partidas más significativas del estudio económico presentado:
    - la de Recursos Humanos se justifica con tabla salarial según convenio colectivo actual.
    - presenta la justificación de los costes materiales a necesitar, teniendo en cuenta que, tal y como



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

detallan en su justificación, el tener otros servicios en entorno cercano geográficamente les permite optimizar/comparar tir costes, así como el hecho de que todas las herramientas y equipos estén en situación de contrato vencido y, por tanto, no sea necesaria inversión alguna.

- Se adjuntan Acuerdos de colaboración con distintos proveedores, que suponen ventajas económicas con respecto a los materiales necesarios para el desarrollo del contrato de referencia.

Por lo tanto, se considera correcta la justificación de precio presentada por la empresa Eulen, S.A.»

La Mesa de Contratación, considerando el informe reproducido, **acuerda por unanimidad aceptar la oferta presentada por la mercantil Eulen SA**

**11.- Propuesta adjudicación: 25/2021 - Contrato de suministro de aparellaje eléctrico en instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: A28517308 EULEN, S.A.**

Total criterios CAF: 200

Total puntuación: 200

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro de aparellaje eléctrico en instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **EULEN, S.A.**, con CIF: **A28517308**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

PRODUCTOS	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
<b>GRUPO I</b>		
Lámpara de halogenuros metálicos 400W 230V casquillo E40	23,75 €	28,74 €
Lámpara de halogenuros metálicos 1000W 230V casquillo E40	98,50 €	119,19 €
Lámpara de halogenuros metálicos 2000W 230V casquillo E40	110,55 €	133,77 €
Equipo halogenuros metálicos 400W 230V AF IP65	30,50 €	36,91 €
Equipo halogenuros metálicos 1000W 230V AF IP65	165,00 €	199,65 €
Equipo halogenuros metálicos 2000W 230V AF IP65	190,00 €	229,90 €
Interruptor automático magnetotérmico IV 40A	46,10 €	55,78 €
Interruptor diferencial 4P 40A 300mA	75,00 €	90,75 €
Caja estanca 100x100 con conos	2,00 €	2,42 €
Cofre de alumbrado público, incluido fusibles	11,75 €	14,22 €
Contactador modular 25A 2NA 230V CA	32,80 €	39,69 €
<b>SUMA TOTAL GRUPO I</b>	<b>785,95 €</b>	<b>951,00 €</b>

<b>GRUPO II</b>		
-----------------	--	--



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Mano de obra (hora/trabajador)	<b>20,00€</b>	<b>24,20€</b>
<b>GRUPO III</b>		
1º Día de plataforma elevadora articulada, hasta 18 m de altura de trabajo, incluido transporte, seguro y gestión de residuos.	215,50€	260,75€
Día adicional de plataforma	35,00€	42,35€
<b>SUMA TOTAL GRUPO III</b>	<b>250,50€</b>	<b>303,10€</b>
<b>GRUPO IV</b>		
Mantenimiento preventivo anual Grupos Electrógenos C.D. Núñez Blanca - C.D. Bola de Oro – C.D. Chana – Pabellón Paquillo Fernández - Sala de Barrio El Fargue	<b>2300,00€</b>	<b>2783,00€</b>
<b>GRUPO V</b>		
Mantenimiento anual Centros Transformación C.D. Núñez Blanca - C.D. Bola de Oro	<b>600,00€</b>	<b>726,00€</b>

**12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 40/2021 - Contrato de servicios denominado "Casa Escuela Municipal"**

Por los servicios técnicos del Servicio de Igualdad de Oportunidades de la Concejalía Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad se ha emitido, en fecha 27 de octubre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: G18683326 Asociación Alquilería:**

- Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio. Puntuación: 30.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 27 de octubre de 2021
- Mejoras. Puntuación: 4 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 27 de octubre de 2021

**13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 40/2021 - Contrato de servicios denominado "Casa Escuela Municipal"**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: G18683326 Asociación Alquilería.** La oferta presentada es la siguiente:

«1. **Por un precio de 35 €/hora (Treinta y cinco euros la hora)**, IVA exento lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 38,27 €/hora) de 3,27 €/hora, totalizándose la oferta en 35 €/hora IVA exento

**2. Criterios Sociales**

**2.1 Formación del personal:**

Formación de 50 horas anuales

**2.2 Igualdad de trato y oportunidades y conciliación de la vida laboral, personal y familiar:**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- Permiso por maternidad o paternidad: 4 días extra
- Bolsa anual de horas para asuntos particulares: 10 horas anuales
- Semana laboral comprimida (trabajar más horas al día a cambio de un día libre)
- Existencia de flexibilidad horaria
- Existencia de fórmulas de teletrabajo

**2.3 Retorno social de parte del importe del contrato:**

- Compromiso de reinvertir un 2% de los beneficios obtenidos durante el primer año de ejecución del contrato, en los servicios a prestar en el segundo año de ejecución del mismo
- Compromiso de destinar un 2% del presupuesto de licitación del contrato, a financiar proyectos de interés social y solidarios relacionados con el objeto del mismo durante el periodo inicial de duración del contrato
- Compromiso de suscribir 3 acuerdos de colaboración con entidades sociales en acciones de interés social y comunitario, relacionados con el objeto del contrato durante el periodo inicial de duración del contrato

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 40/2021 - Contrato de servicios denominado "Casa Escuela Municipal"**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

**NIF: G18683326 Asociación Alquería:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 35 Puntuación: 31
- Criterios sociales. Puntuación: 20

**15.- Propuesta adjudicación: 40/2021 - Contrato de servicios denominado "Casa Escuela Municipal"**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: G18683326 Asociación Alquería**

Total criterios CJV: 34.5  
Total criterios CAF: 51  
Total puntuación: 85.5

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios denominado "Casa Escuela Municipal"** a la mercantil **Asociación Alquería**, con CIF: **G18683326**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«1. **Por un precio de 35 €/hora (Treinta y cinco euros la hora)**, IVA exento lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 38,27 €/hora) de 3,27 €/hora, totalizándose la oferta en 35 €/hora IVA exento

**2. Criterios Sociales**

**2.1 Formación del personal:**

- Formación de 50 horas anuales

**2.2 Igualdad de trato y oportunidades y conciliación de la vida laboral, personal y familiar:**

- Permiso por maternidad o paternidad: 4 días extra
- Bolsa anual de horas para asuntos particulares: 10 horas anuales
- Semana laboral comprimida (trabajar más horas al día a cambio de un día libre)
- Existencia de flexibilidad horaria



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Existencia de fórmulas de teletrabajo

**2.3 Retorno social de parte del importe del contrato:**

- Compromiso de reinvertir un 2% de los beneficios obtenidos durante el primer año de ejecución del contrato, en los servicios a prestar en el segundo año de ejecución del mismo
- Compromiso de destinar un 2% del presupuesto de licitación del contrato, a financiar proyectos de interés social y solidarios relacionados con el objeto del mismo durante el periodo inicial de duración del contrato
- Compromiso de suscribir 3 acuerdos de colaboración con entidades sociales en acciones de interés social y comunitario, relacionados con el objeto del contrato durante el periodo inicial de duración del contrato

**Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.**

**16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 26/2021 - Contrato de servicios denominado "Unidad móvil social de acercamiento y atención a personas sin hogar en la ciudad de Granada"**

Por los servicios técnicos del Servicio de Igualdad Administración y Apoyo Jurídico de la Dirección Técnica de Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad se ha emitido, en fecha 28 de octubre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN GRANADA:**

- Proyecto general. Puntuación: 37 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 28 de octubre de 2021

**17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 26/2021 - Contrato de servicios denominado "Unidad móvil social de acercamiento y atención a personas sin hogar en la ciudad de Granada"**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN GRANADA.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1. Por los precios siguientes:**

- **Salida nocturna por un precio de treinta y dos euros y cuarente y siete céntimos €/hora (32,47 €/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (32,47 €/hora) de 0,0 €/ hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,24 €/hora (en número), totalizándose la oferta en 35,71 €/hora
- **Salida diurna (mañana o tarde) por un precio de veintiocho euros y veintiséis céntimos de euro.€/hora (28,26 €/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (28,26 €/hora) de 0,0 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,82 €/hora (en número), totalizándose la oferta en 31,08 €/hora

**2. Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar:**

- Bolsa anual de horas para asuntos particulares: 40 horas anuales

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**18.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 26/2021 - Contrato de servicios denominado "Unidad móvil social**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**de acercamiento y atención a personas sin hogar en la ciudad de Granada"**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

**NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN GRANADA:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 32,47 €/hora (Nocturna), 28,26 €/hora (diurna). Puntuación
- Medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar. Puntuación: 1

**19.- Propuesta adjudicación: 26/2021 - Contrato de servicios denominado "Unidad móvil social de acercamiento y atención a personas sin hogar en la ciudad de Granada"**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN GRANADA**

Total criterios CJV: 37  
Total criterios CAF: 49  
Total puntuación: 86

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios denominado "Unidad móvil social de acercamiento y atención a personas sin hogar en la ciudad de Granada"** a la mercantil **CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN GRANADA**, con CIF: **Q2866001G** que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**1. Por los precios siguientes:**

- **Salida nocturna por un precio de treinta y dos euros y cuarenta y siete céntimos €/hora (32,47 €/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (32,47 €/hora) de 0,0 €/ hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,24 €/hora (en número), totalizándose la oferta en 35,71 €/hora
- **Salida diurna (mañana o tarde) por un precio de veintiocho euros y veintiséis céntimos de euro.€/hora (28,26 €/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (28,26 €/hora) de 0,0 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,82 €/hora (en número), totalizándose la oferta en 31,08 €/hora

**2. Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar:**

- Bolsa anual de horas para asuntos particulares: 40 horas anuales

**Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 11:30 horas del día 05 de noviembre de 2021, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA  
Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTA  
Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021**  
**SESIÓN (CONVOCATORIA URGENTE) 41/2021**

**Fecha y hora de celebración**

05 de noviembre de 2021 a las 11:31:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**SECRETARIA**

Dña. Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, quien asiste de manera presencial así como telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General de Excmo. Ayuntamiento de Granada, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de identificación:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=md5d8db3febd7008456fefe22de09f664>

Número de reunión:

2377 420 2778

Contraseña:

S6TwAmaSr93

Clave de organizador:

402178

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

**Orden del día**

- 1.- Justificación urgencia de la convocatoria
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada
- 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 99/2021 - Contrato privado de servicios de asesoramiento y mediación en seguros privados del Ayuntamiento de Granada
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 99/2021 - Contrato privado de servicios de asesoramiento y mediación en seguros privados del Ayuntamiento de Granada

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-b8f5aecf-8d0af625-e81ea0d5-fe0926ac-e23b9ddb



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 99/2021 - Contrato privado de servicios de asesoramiento y mediación en seguros privados del Ayuntamiento de Granada

8.- Propuesta adjudicación: 99/2021 - Contrato privado de servicios de asesoramiento y mediación en seguros privados del Ayuntamiento de Granada

**Se Expone**

**1.- Justificación urgencia de la convocatoria**

La Presidencia expone a los presentes las razones que han motivado la urgencia de la convocatoria; así, en primer lugar, se señala respecto al expediente 54/2021 que el mismo se encuadra dentro de la Estrategia DUSI, siendo necesario el impulso sin demora en orden a no perder la financiación de los Fondos Feder. Se señala que los Lotes 3, 5 y 8, únicos que no han quedado desiertos, se han visto retrasados en su tramitación ante la necesidad de requerir de subsanación a una de las licitadoras concurrentes, subsanación que ya fue objeto de análisis por la mesa de Contratación en su sesión de fecha 07 de octubre de 2021, habiendo quedado, por tanto, rezagados estos lotes. La urgencia que deriva del expediente 99/2021 se motiva en que el anterior contrato de servicios de mediación finalizó el pasado 18 de octubre sin que esta Administración cuente, por tanto, en la actualidad con mediación de seguros pese a la previsión de la tramitación de la licitación que, no obstante, se ha alargado dada la concurrencia existente y la necesidad de valorar adecuadamente todas las propuestas presentadas.

Sometida la urgencia de la convocatoria a votación la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, apreciar la misma.

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada. LOTE 3.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: V09409749 ACCIÓN LABORAL.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**LOTE 3**

**1. Por un precio de 16.785,4 € /dieciséis mil setecientos ochenta y cinco con cuarenta €** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 18.860,00 €) de 2074,6 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €, (en número), totalizándose la oferta en 16.785,4€ (en número),

**2. Compromiso de contar con 12 empresa/s** para la realización de prácticas profesionales no laborales y programa de seguimiento personalizado del alumno en prácticas

**3. Compromiso de realizar 4 visitas didácticas en empresas/entidades del sector relacionado con la especialidad**

**4. Experiencia docente adicional del personal formador. La formadora cuanta con una experiencia profesional de 8 años y tres meses como administrativo.**

4.1. Experiencia docente en la misma especialidad formativa objeto de licitación de 0 curso/s

4.2. **Experiencia docente en especialidades formativas de la misma familia y área profesional de la especialidad objeto de licitación y distinta a esta de 8 curso/s**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada. LOTE 5.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B19509827 Acacio Servicios Telemáticos S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1. Por un precio de 14.501,00. € (Catorce mil quinientos un euro),** lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 17.060,00 €) de 2.559,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.045,21 €, (tres mil cuarenta y cinco con veintiún euros), totalizándose la oferta en 17.060,00.€ (diecisiete mil sesenta euros)

**2. Ofrecemos el Compromiso de contar con Dos empresas de forma directa para realizar las Prácticas:**

- Acacio Fuego Seguridad S.L. con número de CIF: B-18952283 y domicilio social en C/ Ángel Barrios Nº 5, bajo, con entrada por C/ Pasaje del Comercio CP18004
- UTE FORMACIÓN: ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS S.L., ELECTROARRAYANES S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, CON N.I.F. U42766592.

Además de ofrecer nuestra propia entidad como lugar para realizar las prácticas:

- Acacio Servicios Telemáticos S.L., con número de CIF: B-19509827 y domicilio social en Avda. El Florío 64-65 – 1ª Planta (Polígono Industrial El Florío) CP 18015. Granada

Independientemente de lo anteriormente expuesto, somos asociado de CECAP Granada lo que hace que tengamos una estrecha relación con otros Centros de Formación donde podrían realizar las prácticas los alumnos.

**3. VALOR AÑADIDO:**

- Visita Instituto.
- Formación de 10 horas de Gamificación en el aula y Herramientas digitales: QUIZZZ, AHOOT, PIXTON, CANVAS...

**4. Experiencia docente adicional del personal formador (cumplimentar en el caso de que se oferte).**

**Adjuntamos CV Docente propuesto.**

- 4.1. Experiencia docente en la misma especialidad formativa objeto de licitación de .....(indicar número) curso/s.
- 4.2. Experiencia docente en especialidades formativas de la misma familia y área profesional de la especialidad objeto de licitación y distinta a esta.

**ACACIO SERVICIOS TELEMÁTICOS SL. Con N° DE CIF: B-19509827**

**Domicilio social: Avda. El Florío 64-65 – 1ª Planta (Polígono Industrial El Florío) CP 18015. Granada**

**CLIENTE DIPUTACIÓN DE GRANADA**

**Especialidad:**

**Vigilancia, Seguridad privada y Protección de personas SEAD0112.**

Aplicación presupuestaria denominación: 231/ 24121/ 22706 proyecto 2019/3/ GRAM 3/1/10. Duración 330 horas.

Impartido de noviembre de 2020 a mayo del 2021.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

PROYECTO GRANADAEMPLO III, promovido por la Diputación de Granada, a través de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, y cofinanciado por Fondo Social Europeo.

**Especialidad:**

**Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos. ELES0209**

Duración 420 horas. Impartido de junio a noviembre del 2021 ( En ejecución)

PROYECTO GRANADAEMPLO III, promovido por la Diputación de Granada, a través de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, y cofinanciado por Fondo Social Europeo

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos. ELES0209**

Duración 420 horas. Impartido de junio a noviembre del 2021 (En ejecución)

Entidad adjudicataria en UTE del lote 1 AI-GR-001-2020-1 del contrato de SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (Expte.: ADM/2020/0017).

(UTE integrada por las empresas ACACIO SERVICIOS TELEMÁTICOS S.L. y ELETROARRAYANES S.L)

<b>ACACIO SERVICIOS TELEMÁTICOS SL. Con N° DE CIF: B-19509827</b>
---

<b>Domicilio social: Avda. El Florío 64-65 – 1ª Planta (Polígono Industrial El Florío) CP 18015. Granada</b>
--

Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los años: 2018 (último trimestre) / 2019 / 2020 - atendiendo al cliente, fecha de impartición.

**CLIENTE CÁMARA DE COMERCIO DE GRANADA**

**Especialidad: Empleabilidad y habilidades sociales para el empleo.**

Expediente AGI 181310547, formación troncal del plan de capacitación del Programa Pice de 65 horas en Santa Fé, impartida del 8 al 25 de Octubre de 2018

**Especialidad Fibra Óptica,**

Expediente AGI 181230548, formación específica del plan de capacitación del Programa Pice de 60 horas en Santa Fé, impartida del 26 de Octubre al 14 de Noviembre de 2018

**Especialidad Fibra Óptica:** Expediente AGI 181230649, formación específica del plan de

capacitación del Programa Pice de 120 horas en Granda/Airnet. Impartida del 22 al 30 de Abril y del 2 al 24 de Mayo de 2019.

**Especialidad: Competencias digitales avanzadas y habilidades sociales para el empleo.**

Expediente AGI 181310648, formación troncal del Plan de capacitación del Programa Pice de 65 horas en Granada/Airnet. Impartida del 1 al 17 de Abril de 2019.

**Especialidad: Instalador de sistemas de alarmas.**

Expediente AGI 181230670, formación específica del plan de capacitación del Programa Pice de 120 horas en Granada/Airnet. Impartida el 28 de Junio y del 1 al 25 de Julio de 2019.

**Especialidad: Técnico instalador de Fibra Óptica**

Expediente AGI 181230750, formación específica del plan de capacitación del Programa Pice de 120 horas en Granda/Airnet, impartida del 18 al 27 de febrero y del 2 al 17 de marzo de 2020

**Especialidad: Empleabilidad y habilidades sociales**

Expediente AGI 181310749, formación troncal del plan de capacitación del Programa Pice de 65 horas en Granda/Airnet impartida del 3 al 17 de febrero de 2020

**CLIENTE DIPUTACIÓN DE GRANADA**

**Especialidad: Instalación y mantenimiento de Fibra óptica,**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Programa de concertación 153k12 “Acciones de formación para el empleo sobre necesidades específicas locales” de 50 horas en Moraleda de Zafayona. Aplicación presupuestaria 231/24121/22706, documento nº 920180014878. Impartido del 16 al 27 de Julio de 2018.

**Especialidad: Instalación y mantenimiento de Fibra óptica,**

Programa de concertación 153k12 “Acciones de formación para el empleo sobre necesidades específicas locales” de 50 horas en Gójar. Aplicación presupuestaria 231/24121/22706, documento nº 920180010150. Impartido del 16 al 27 de Julio de 2018

**Especialidad: Instalación y mantenimiento de Fibra óptica,**

Programa de concertación 153k12 “Acciones de formación para el empleo sobre necesidades específicas locales” de 50 horas en Villamena. Aplicación presupuestaria 231/24121/22706, documento nº 920180016539. Impartido del 29 de octubre al 13 de noviembre de 2018.

**Especialidad: Técnic@s instaladores de fibra óptica.**

Aplicación presupuestaria 231/24121/22706 proyecto 2019/3/GRAEM 3/1/10. Documento nº 920190002251. Duración 395 horas. Impartido de Abril a Julio de 2019

**CLIENTE CRUZ ROJA GRANADA**

**Especialidad: Instalación y mantenimiento de redes de fibra óptica**

Programa operativo de inclusión social y economía social (POISES) de 100 horas de duración que se imparte del 1 al 30 de Abril de 2019

**Especialidad: Instalación y mantenimiento de redes de fibra óptica**

Programa operativo de inclusión social y economía social (POISES), ME17-00235 de 100 horas de duración que se imparte del 26 de octubre al 23 de noviembre de 2020

**Programa de PRL** Electricidad, Montaje, Mantenimiento de Instalaciones de Alta Tensión y baja Tensión. 20 horas. PRL para trabajos de instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica para trabajadores del sector metal en empresas de construcción – 6 horas (operadores de aparatos elevadores. 6 horas. PRL trabajos en alturas (teórico-práctico). 8 horas. total 40 horas. impartido del 9 de diciembre al 18 de diciembre 2020

**CLIENTE M.E.P. EUROPROJECTS GRANADA, S.L**

**Proyectos Erasmus Plus.**

- Impartición del curso: Instalación y mantenimiento de Redes de Fibra Óptica. Fecha inicio el 29/10/2019 y fecha fin 7/11/2019. 42 horas lectivas.
- Impartición del curso: Instalación y mantenimiento de Redes de Fibra Óptica. Fecha inicio 25/02/2020 al 5/03/2020. 42 horas lectivas.
- Impartición del curso: Instalación y mantenimiento de Redes de Fibra Óptica. Fecha inicio del 10/03/2020 al 13/03/2020. 22 horas lectivas.

**CLIENTE: IES CARTUJA- AYUDAS DUALIZA Y FPEMPRESA**

**Proyecto FORMAFIBRA. Convocatoria 2019.Ayudas Dualiza y FPEmpresa:** Asistencia Técnica e Impartición de la formación teórico-práctica de INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE FIBRA ÓPTICA FTTH en los IES participantes del Proyecto FormaFibra. IES Cartuja, IES Luis Bueno Crespo., IES La Zafra, CEP Ave María San Cristobal. Convocatoria 2019.Ayudas Dualiza y FPEmpresa. 110 alumnos ( 24 horas on line + 12 horas presenciales)- 8 Ediciones/cursos.

**FORMACIÓN PRIVADA AIRNET-ALUMN@S PARTICULARES y EMPRESAS**

- **INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA. FTTH.AVANZADO- 40 HORAS IMPARTIDO DEL 29/09/2018 AL 27/10/2018.**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- **INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA. FTTH. AVANZADO** - 40 HORAS IMPARTIDO DEL 25/01/2019 AL 09/02/2019
- **INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA FTTH. INTENSIVO**- 24 HORAS. IMPARTIDO DEL 25/05/2019 AL 08/06/2019
- **INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA. FTTH. INTENSIVO** - 24 HORAS. IMPARTIDO DEL 28/09/2019 AL 19/10/2019
- **INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA. FTTH. INTENSIVO** - 24 HORAS. IMPARTIDO DEL 01/02/2020 AL 15/02/2020
- **INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA. FTTH. INTENSIVO** - 24 HORAS. IMPARTIDO DEL 31/10/2020 AL 14/11/2020
- **RIESGO ELÉCTRICO TELCO**- 6 HORAS. IMPARTIDO DEL 19/10/2020 AL 19/10/2020
- **ALTURAS TELCO I**- 6 HORAS. IMPARTIDO DEL 20/10/2020 AL 20/10/2020
- **ALTURAS TELCO II**- 16 HORAS. IMPARTIDO DEL 21/10/2020 AL 26/10/2020
- **ESPACIOS CONFINADOS TELCO** - 6 HORAS – IMPARTIDO DEL 22/10/2020 AL 22/10/2020
- **OPERACIONES TELCO**. 6 HORAS- IMPARTIDO DEL 23/10/2020 AL 23/10/2020
- **INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA- FTTH- INTENSIVO**- 24 HORAS. IMPARTIDO DEL 31/10/2020 AL 14/11/2020.

**NIF: v09409749 ACCIÓN LABORAL.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**LOTE 5**

**1. Por un precio de 15.354 €, quince mil trescientos cincuenta y cuatro € (en número y letra)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 17.060,00 €) de 1706 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €, (en número), totalizándose la oferta en 15.354 € (en número),

**2. Compromiso de contar con 12 empresa/s** para la realización de prácticas profesionales no laborales y programa de seguimiento personalizado del alumno en prácticas

**3. Compromiso de realizar 4 visitas didácticas en empresas/entidades del sector relacionado con la especialidad**

**4. Experiencia docente adicional del personal formador. La formadora cuanta con una experiencia profesional de 24 años.**

**4.1. Experiencia docente en la misma especialidad formativa objeto de licitación de 1 curso/s**

**4.2. Experiencia docente en especialidades formativas de la misma familia y área profesional de la especialidad objeto de licitación y distinta a esta de 3 curso/s**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada. LOTE 8.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: v09409749 ACCIÓN LABORAL.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**LOTE 8**

**1. Por un precio de 22.240,4€**, veintidós mil doscientos cuarenta con cuarenta € (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 23.660,00 €) de 1.419,6 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €, (en número), totalizándose la oferta en 22.240,4 € (en número),

**2. Compromiso de contar con 12 empresa/s** para la realización de prácticas profesionales no laborales y programa de seguimiento personalizado del alumno en prácticas

**3. Compromiso de realizar 4 visitas didácticas en empresas/entidades del sector relacionado con la especialidad**

**4. Experiencia docente adicional del personal formador. 2 años.**

**4.1. Experiencia docente en la misma especialidad formativa objeto de licitación de 0 curso/s**

**4.2. Experiencia docente en especialidades formativas de la misma familia y área profesional de la especialidad objeto de licitación y distinta a esta de (indicar número) curso/s Microsoft Office**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 99/2021 - Contrato privado de servicios de asesoramiento y mediación en seguros privados del Ayuntamiento de Granada**

Por la Comisión de valoración constituida conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha emitido informe, en fecha 02 de noviembre de 2021, valorando los criterios evaluables mediante fórmulas conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; conforme a dicho informe la puntuación otorgada es la siguiente:

**NIF: B01729870 Deasterra Partners S.L.:**

- Plan de trabajo de asesoramiento previo a la contratación de seguros Puntuación: 10 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021
- Plan de trabajo de gestión de incidencias Puntuación: 14 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021
- Propuesta de organización del equipo de trabajo Puntuación: 8 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021

**NIF: B73175150 GESA MEDIACION SLU:**

- Plan de trabajo de asesoramiento previo a la contratación de seguros Puntuación: 8 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021
- Plan de trabajo de gestión de incidencias Puntuación: 9.5 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021
- Propuesta de organización del equipo de trabajo Puntuación: 4 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021

**NIF: B18252551 JURADO MATA S.L.U.:**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- Plan de trabajo de asesoramiento previo a la contratación de seguros Puntuación: 12 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021
- Plan de trabajo de gestión de incidencias Puntuación: 16 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021
- Propuesta de organización del equipo de trabajo Puntuación: 9 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021

**NIF: A28961639 Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.:**

- Plan de trabajo de asesoramiento previo a la contratación de seguros Puntuación: 6 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021
- Plan de trabajo de gestión de incidencias Puntuación: 11.5 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021
- Propuesta de organización del equipo de trabajo Puntuación: 6 Motivo: Conforme al informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 02 de noviembre de 2021

**6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 99/2021 - Contrato privado de servicios de asesoramiento y mediación en seguros privados del Ayuntamiento de Granada**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B01729870 Deasterra Partners S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones en los siguientes términos:

- **Porcentaje de comisión que el licitador pretende recibir de las entidades aseguradoras de: CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%).**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**NIF: B73175150 GESA MEDIACION SLU.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones en los siguientes términos:

- **Porcentaje de comisión que el licitador pretende recibir de las entidades aseguradoras de: 0,0 % (CERO COMA CERO)**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**NIF: B18252551 JURADO MATA S.L.U.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones en los siguientes términos:

- **Porcentaje de comisión que el licitador pretende recibir de las entidades aseguradoras de: 3% (máxima del 8%)**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**NIF: A28961639 Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones en los siguientes términos:

- **Porcentaje de comisión que el licitador pretende recibir de las entidades aseguradoras del 0,9%**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 99/2021 - Contrato privado de servicios de asesoramiento y mediación en seguros privados del Ayuntamiento de Granada**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes

**NIF: B01729870 Deasterra Partners S.L.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 0.5% Puntuación: 56.25

**NIF: B73175150 GESA MEDIACION SLU:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 0,0%. Puntuación: 60

**NIF: B18252551 JURADO MATA S.L.U.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 3% Puntuación: 37.5

**NIF: A28961639 Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 0.9% Puntuación: 53.25

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que las ofertas presentadas por las mercantiles **NIF: B73175150 GESA MEDIACION SLU** y **NIF: B01729870 Deasterra Partners S.L.** se encuentran en dicho supuesto:

Contrato:	EXPEDIENTE 99/2021				
Precio Base de Licitación:	8,00				
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
DEASTERRA	0,50	7,50	93,7500%	Se incluye	Es Baja Temeraria
GESA	0,00				Es Baja Temeraria
JURADO MATA	3,00	5,00	62,5000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
WILLIS IBERIA	0,90	7,10	88,7500%	Se incluye	No es Baja Temeraria
		8,00	100,0000%		
		8,00	100,0000%		
<b>Medias calculadas</b>	<b>1,10</b>	<b>7,12</b>	<b>91,25%</b>		<b>0,70 Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			<b>92,13%</b>	<b>0,63</b>	

(\*) Una vez que se hayan introducido los datos lo primero que se debe hacer es pulsar el botón gris -celda A14- para ordenar las ofertas por orden creciente. Si, como consecuencia del proceso de exclusión, el número de ofertas a considerar fuese inferior a 3, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

La Mesa de Contratación acuerda que los servicios de la Dirección General de Contratación formulen requerimiento de



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

justificación de la presunta baja desproporcionada presentada a las mercantiles NIF: B73175150 GESA MEDIACION SLU y NIF: B01729870 Deasterra Partners S.L.

**8.- Propuesta adjudicación: 99/2021 - Contrato privado de servicios de asesoramiento y mediación en seguros privados del Ayuntamiento de Granada**

Se acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto del orden del día al no poder adoptarse el acuerdo al existir supuestos de baja presuntamente desproporcionada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:06 horas del día 05 de noviembre de 2021, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**  
**SESIÓN 42/2021**

**Fecha y hora de celebración**

12 de noviembre de 2021 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**SECRETARIA**

Dña. Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, quien asiste de manera presencial así como telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General de Excmo. Ayuntamiento de Granada, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

**ASESORES**

Don Alberto Javier Sánchez Pérez. Responsable de Calidad, Procedimientos y Organización quien asiste presencial y telemáticamente.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de identificación:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=ma33c090645a33ecbd2605e306ab25ab9>

Número de reunión:

2378 795 5611

Contraseña:

Es9yKHZG74

Clave de organizador:

734286

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 40/2021
- 2.- Aprobación del acta de la sesión número 41/2021
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 121/2021 - Contrato privado de servicios de cuenta corriente destinada a operaciones que se realicen a través del sistema de anticipo de caja fija o pago a justificar (ACF/PAJ)
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 121/2021 - Contrato privado de servicios de cuenta corriente destinada a operaciones que se realicen a través del sistema de anticipo de caja fija o pago a justificar (ACF/PAJ)
- 5.- Propuesta declaración de desierto: 121/2021 - Contrato privado de servicios de cuenta corriente destinada a operaciones que se

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-3952003c-314c316c-5e2c25e5-04efe4b9-454aca08



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

realicen a través del sistema de anticipo de caja fija o pago a justificar (ACF/PAJ)

6.- Subsanación de firma: 89/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional del Ayuntamiento de Granada

7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes

8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes

13.- Propuesta adjudicación: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes

**Se Expone**

**1.- Aprobación del acta de la sesión número 40/2021**

La mesa acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión número 40/2021

**2.- Aprobación del acta de la sesión número 41/2021**

La mesa acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión número 41/2021

**3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 121/2021 - Contrato privado de servicios de cuenta corriente destinada a operaciones que se realicen a través del sistema de anticipo de caja fija o pago a justificar (ACF/PAJ)**

Se procede a la realización del presente acto constatándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún operador económico a la presente licitación, procediéndose a finalizar el acto.

**4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 121/2021 - Contrato privado de servicios de cuenta corriente destinada a operaciones que se realicen a través del sistema de anticipo de caja fija o pago a justificar (ACF/PAJ)**

El presente acto se inicia y finaliza en el mismo momento sin realizar ningún trámite adicional al no haber concurrido operadores económicos a la presente licitación.

**5.- Propuesta declaración de desierto: 121/2021 - Contrato privado de servicios de cuenta corriente destinada a operaciones que se realicen a través del sistema de anticipo de caja fija o pago a justificar (ACF/PAJ)**

No habiendo concurrido operadores económicos a la presente licitación la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad,



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

proponer la declaración de desierto del procedimiento abierto para la adjudicación del Contrato privado de servicios de cuenta corriente destinada a operaciones que se realicen a través del sistema de anticipo de caja fija o pago a justificar (ACF/PAJ)

**6.- Subsanación de firma: 89/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional del Ayuntamiento de Granada**

Se procede a la apertura de la documentación presentada por BULNES SUMINISTRO SL en fecha 05-11-2021 12:48 constatándose tanto la subsanación de la firma que fue requerida como que la interesada no ha alterado su proposición económica en el documento suscrito ahora con certificado digital electrónico vigente.

**7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación). LOTE 1. Remodelación de la pavimentación (obra civil)**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 02 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L:**

- + 1 - Remodelación de la pavimentación (obra civil)
- Memoria constructiva Puntuación: 41.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 02 de noviembre de 2021

**NIF: A08112716 Acsa, Obras e Infraestructuras, SAU:**

- + 1 - Remodelación de la pavimentación (obra civil)
- Memoria constructiva Puntuación: 45 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 02 de noviembre de 2021

**NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.:**

- + 1 - Remodelación de la pavimentación (obra civil)
- Memoria constructiva Puntuación: 43.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 02 de noviembre de 2021

**NIF: B18077867 CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L:**

- + 1 - Remodelación de la pavimentación (obra civil)
- Memoria constructiva Puntuación: 41 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 02 de noviembre de 2021

**NIF: B79863148 Gremoba S.L.:**

- + 1 - Remodelación de la pavimentación (obra civil)
- Memoria constructiva Puntuación: 34.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 02 de noviembre de 2021

**8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes. LOTE 2. Instalación eléctrica y alumbrado público**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 04 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B79863148 Gremoba S.L.:**

- + 2 - Instalación eléctrica y alumbrado público
- Memoria constructiva Puntuación: 25.25 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de noviembre de 2021



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):**

- + 2 - Instalación eléctrica y alumbrado público
- Memoria constructiva Puntuación: 27.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de noviembre de 2021

**9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes. LOTE 1. Remodelación de la pavimentación (obra civil)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**LOTE 1: Remodelación de la pavimentación (Obra Civil)**

- **Por un precio de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (257.550,26 €) IVA excluido**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 286.450,02 €) de 28.899,76 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 54.085,55 €, totalizándose la oferta en 311.635,81€».

**NIF: A08112716 Acsa, Obras e Infraestructuras, SAU.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**LOTE 1: Remodelación de la pavimentación (Obra Civil)**

- **Por un precio de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (254.450,02 €) IVA excluido**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 286.450,02 €) de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (32.398,06 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 53.350,91 €, totalizándose la oferta en 307.402,87 €».

**NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**LOTE 1: Remodelación de la pavimentación (Obra Civil)**

- **Por un precio de 251.474,47 € (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 286.450,02 €), de 34.975,55 € (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS), al que corresponde por IVA la cuantía de 52.809,64 €, totalizándose la oferta en 304.284,11 €»

**NIF: B18077867 CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos,



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**LOTE 1: Remodelación de la pavimentación (Obra Civil)**

- **Por un precio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (257.432,63€)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 286.450,02€) de VEINTINUEVE MIL DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (29.017,39€), al que corresponde por IVA la cuantía de 54.060,85€ ,totalizándose la oferta en 311.493,48€»

**NIF: B79863148 Gremoba S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**LOTE 1: Remodelación de la pavimentación (Obra Civil)**

- **Por un precio de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (268.203,15 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 286.450,02 €) de 18.246,87 €, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 56.322,66 €, totalizándose la oferta en 324.525,81 €.»

**10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes. LOTE 1. Remodelación de la pavimentación (obra civil)**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

**NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L:**

- + 1 - Remodelación de la pavimentación (obra civil)
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 257550.26 Puntuación: 45.45

**NIF: A08112716 Acsa, Obras e Infraestructuras, SAU:**

- + 1 - Remodelación de la pavimentación (obra civil)
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 254051.96 Puntuación: 50.95

**NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.:**

- + 1 - Remodelación de la pavimentación (obra civil)
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 251474.47 Puntuación: 55

**NIF: B18077867 CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L:**

- + 1 - Remodelación de la pavimentación (obra civil)
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 257432.63 Puntuación: 45.63

**NIF: B79863148 Gremoba S.L.:**

- + 1 - Remodelación de la pavimentación (obra civil)
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 268203.15 Puntuación: 28.69

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si alguna de



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

las ofertas presentadas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en dicho supuesto:

Nombre del licitador	Oferta realizada	Media de las ofertas realizadas	90% de la oferta media	Resultado
AGRIHAT	257.550,26 €	257.742,49 €	231.968,24 €	No es baja temeraria
ACSA	254.051,96 €			No es baja temeraria
GLESA	251.474,47 €			No es baja temeraria
PÉREZ JIMENEZ	257.432,63 €			No es baja temeraria
GREMOBA	268.203,15 €			No es baja temeraria

**11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes. LOTE 2. Instalación eléctrica y alumbrado público**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B79863148 Gremoba S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**LOTE 2: Instalación eléctrica y alumbrado público**

- **Por un precio de TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (13.562,63 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 14.460,64 €) de 898,01 €, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 2.848,15 €, totalizándose la oferta en 16.410,78 €».

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)**. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**LOTE 2: Instalación eléctrica y alumbrado público**

- **Por un precio de 14.287,11 (TCATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 14.460,64 €) de 1,2%, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 3.000,29 €, totalizándose la oferta en 17.287,40 €».

**12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes. LOTE 2. Instalación eléctrica y alumbrado público**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

**NIF: B79863148 Gremoba S.L.:**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- + 2 - Instalación eléctrica y alumbrado público
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 13562.63 Puntuación: 55

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):**

- + 2 - Instalación eléctrica y alumbrado público
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 14287.11 Puntuación: 10.63

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en dicho supuesto:

Nombre del licitador	Oferta realizada	Media de las ofertas realizadas	90% de la oferta media	Resultado
GREMOBA	13.562,63	13.924,87 €	12.532,38 €	No es baja temeraria
ITECO	14.287,11			No es baja temeraria

**13.- Propuesta adjudicación: 67/2021 - Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación) 2 lotes.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**LOTE 1 - Remodelación de la pavimentación (obra civil)**

**Orden: 1 NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.**

Total criterios CJV: 43.5  
Total criterios CAF: 55  
Total puntuación: 98.5

**Orden: 2 NIF: A08112716 Acsa, Obras e Infraestructuras, SAU**

Total criterios CJV: 45  
Total criterios CAF: 50.95  
Total puntuación: 95.95

**Orden: 3 NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L**

Total criterios CJV: 41.5  
Total criterios CAF: 45.45  
Total puntuación: 86.95

**Orden: 4 NIF: B18077867 CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L**

Total criterios CJV: 41  
Total criterios CAF: 45.63  
Total puntuación: 86.63

**Orden: 5 NIF: B79863148 Gremoba S.L.**

Total criterios CJV: 34.5  
Total criterios CAF: 28.69  
Total puntuación: 63.19



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 1 (remodelación de la pavimentación –obra civil-) del Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada** a la mercantil **CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.**, con CIF: **A18546978**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Por un precio de 251.474,47 € (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 286.450,02 €), de 34.975,55 € (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS), al que corresponde por IVA la cuantía de 52.809,64 €, totalizándose la oferta en 304.284,11 €»

**LOTE 2 - Instalación eléctrica y alumbrado público**

**Orden: 1 NIF: B79863148 Gremoba S.L.**

Total criterios CJV: 25.25

Total criterios CAF: 55

Total puntuación: 80.25

**Orden: 2 NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)**

Total criterios CJV: 27.5

Total criterios CAF: 10.63

Total puntuación: 38.13

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 2 (Instalación eléctrica y alumbrado público) del Contrato de obras de remodelación de las calles Barrichuelo de Cartuja, Alpargateros Alta, Alpargateros Baja y Cuesta de Caracas en el barrio de San Ildefonso de Granada** a la mercantil **Gremoba S.L.**, con CIF: **B79863148**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Por un precio de TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (13.562,63 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 14.460,64 €) de 898,01 €, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 2.848,15 €, totalizándose la oferta en 16.410,78 €».

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 09:52 horas del día 12 de noviembre de 2021, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021**  
**SESIÓN 43/2021**

**Fecha y hora de celebración**

18 de noviembre de 2021 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**SECRETARIA**

Dña. Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, quien asiste de manera presencial así como telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General de Excmo. Ayuntamiento de Granada, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex. Durante el desarrollo de la sesión, en concreto, con carácter previo al inicio del punto octavo del orden del día, el mismo es sustituido por Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, la cual asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

**ASESORES**

Don Alberto Javier Sánchez Pérez. Responsable de Calidad, Procedimientos y Organización quien asiste presencial y telemáticamente.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de identificación:

**Enlace a la reunión:**

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=md49c2c5a5c016171dd9f6cede8b502fe>

Número de reunión: 2375 399 5949

Contraseña: 18112021

Clave de organizador: 969347

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta de la sesión número 42/2021
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 58/2021 - Contrato privado para la realización del programa municipal de "Patrimonio Flamenco"
- 3.- Propuesta adjudicación: 58/2021 - Contrato privado para la realización del programa municipal de "Patrimonio Flamenco"
- 4.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 61/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

de España 2014-2020 (3 lotes)

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 61/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (3 lotes)

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 61/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (3 lotes)

7.- Propuesta adjudicación: 61/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (3 lotes)

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes)

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes)

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes)

11.- Propuesta adjudicación: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes)

12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 64/2021 - Contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de remodelación de la Plaza "Huerto del Carlos"

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 64/2021 - Contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de remodelación de la Plaza "Huerto del Carlos"

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/2021 - Contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de remodelación de la Plaza "Huerto del Carlos"

15.- Propuesta adjudicación: 64/2021 - Contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de remodelación de la Plaza "Huerto del Carlos"

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2021 - Contrato de suministro de material deportivo, trofeos y medallas

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2021 - Contrato de suministro de material deportivo, trofeos y medallas

18.- Propuesta adjudicación: 5/2021 - Contrato de suministro de material deportivo, trofeos y medallas

**Se Expone**

**1.- Aprobación de acta de la sesión número 42/2021**

La mesa acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión número 42/2021

**2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 58/2021 - Contrato privado para la realización del programa municipal de "Patrimonio Flamenco"**

Por los servicios técnicos de la Concejalía de Cultura se han emitido, en fecha 10 de noviembre 2021, informes de valoración de la justificación de las presuntas ofertas temerarias presentadas por ANGUSTIAS LETICIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ y CUATRO PRODUCTORA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SL, con el siguiente tenor literal:

«En relación con las alegaciones presentadas por "Angustias Leticia González Jiménez" relativas a justificación del valor de su oferta, apreciada baja por el órgano de contratación en la adjudicación del contrato de los servicios artísticos de producción para la celebración del programa "Patrimonio Flamenco" a realizar en el auditorio de "La Chumbera", se informa lo siguiente:

I.- Que una vez vistas las alegaciones presentadas por la Sra. Angustias Leticia González Jiménez, la misma justifica su precio en base a las siguientes consideraciones:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

1. En el apartado A (Servicios de iluminación, sonido, personal de sala y vigilante de seguridad, además de gastos de publicidad y edición de taquillaje por actuación), la empresa licitadora presenta desglosados los precios ya negociados con las distintas empresas intervinientes con precios muy ventajosos y que hacen posible la minorización de los costes de ejecución del contrato según el precio ofertado. Por tanto se justifica, según desglose siguiente, el precio total de la proposición **(483,01 €)**:

- Azafatas: 108 €
- Seguridad: 45 €
- Taquillaje: 50 €
- Técnico de Iluminación: 130 €
- Técnico de Sonido: 130 €
- Publicidad: 20,01 €

2. En el apartado B (Honorarios de los artistas intervinientes), la empresa licitadora justifica, según documentos que adjunta, que su actividad será patrocinada por distintas empresas por un importe total de 5.000 euros, lo que implica un ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato. Por esta razón esta cantidad debe prorratearse entre las 22 actuaciones que propone la empresa licitadora, para obtener el precio real que tendrán las actuaciones, y de esta forma ya el precio ofertado no se considera baja temeraria.

Por todo lo anterior, aunque inicialmente se apreciaba esta oferta con valores anormales, la empresa ha justificado que realmente dispone de estos precios económicos con las distintas empresas intervinientes en la variable valorada (Servicios de iluminación, sonido, personal de sala y vigilante de seguridad, además de gastos de publicidad y edición de taquillaje por actuación), que hacen posible la ejecución efectiva del contrato y que a través de los diferentes patrocinadores puede abaratar el precio, por lo que considera que queda suficientemente motivado el requerimiento de justificación de la baja temeraria, aceptando la justificación, por lo que se considera viable la oferta de Angustias Leticia González Jiménez»

«**En relación con las alegaciones presentadas por “Cuatro PCA S.L.”** relativas a justificación del valor de su oferta, apreciada baja por el órgano de contratación en la adjudicación del contrato de los servicios artísticos de producción para la celebración del programa “Patrimonio Flamenco” a realizar en el auditorio de “La Chumbera”, se informa lo siguiente:

I.- Que una vez vistas las alegaciones presentadas por “Cuatro PCA S.L.”, la misma justifica su precio en base a las siguientes consideraciones:

1. En el apartado A (Servicios de iluminación, sonido, personal de sala y vigilante de seguridad, además de gastos de publicidad y edición de taquillaje por actuación), la empresa licitadora presenta desglosados los precios ya negociados con las distintas empresas intervinientes con precios muy ventajosos y que hacen posible la minorización de los costes de ejecución del contrato según el precio ofertado. Por tanto se justifica, según desglose siguiente, el precio total de la proposición **(482 €)**:

- Azafatas 44,82 € x2 azafatas= 83 €
- Seguridad 76,40 €
- Publicidad y Taquillaje 116,00 €
- Técnico de Iluminación 71,55 €
- Técnico de Sonido 71,55 €
- Costes indirectos y Beneficio industrial 63,50 €

2. En el apartado B (Honorarios de los artistas intervinientes), la empresa licitadora justifica, según documentos que adjunta, que su actividad será patrocinada por distintas empresas por un importe total de 6.000 euros, además de los ingresos provenientes de la venta de entradas, lo que implica unos ingresos que permiten el procedimiento de ejecución del contrato. Por esta razón estas cantidades deben prorratearse entre las actuaciones que propone la empresa licitadora, para obtener el precio real que tendrán las actuaciones, y de esta forma ya el precio ofertado no se considera baja temeraria.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Por todo lo anterior, aunque inicialmente se apreciaba esta oferta con valores anormales, la empresa ha justificado que realmente dispone de estos precios económicos con las distintas empresas intervinientes en la variable valorada (Servicios de iluminación, sonido, personal de sala y vigilante de seguridad, además de gastos de publicidad y edición de taquillaje por actuación), que hacen posible la ejecución efectiva del contrato y que a través de los diferentes patrocinadores y la venta de entradas, puede abaratar el precio, por lo que considera que queda suficientemente motivado el requerimiento de justificación de la baja temeraria, aceptando la justificación, por lo que se considera viable la oferta de "Cuatro PCA S.L".»

La Mesa de Contratación, considerando los informes reproducidos, **acuerda por unanimidad aceptar las ofertas presentadas por ANGUSTIAS LETICIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ y CUATRO PRODUCTORA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SL**

**3.- Propuesta adjudicación: 58/2021 - Contrato privado para la realización del programa municipal de "Patrimonio Flamenco"**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: B19542265 CUATRO PRODUCTORA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES S.L.**

Total criterios CJV: 9.5

Total criterios CAF: 10

Total puntuación: 19.5

**Orden: 2 NIF: 74680228X GONZALEZ JIMENEZ ANGUSTIAS LETICIA**

Total criterios CJV: 6.16

Total criterios CAF: 9.97

Total puntuación: 16.13

**Orden: 3 NIF: B18702746 AIRE AZAFATAS SL**

Total criterios CJV: 4.5

Total criterios CAF: 7.43

Total puntuación: 11.93

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato privado para la realización del programa municipal de "Patrimonio Flamenco"** a la mercantil **CUATRO PRODUCTORA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES S.L.**, con CIF: **B19542265**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**1.- Por los siguientes precios:**

- **Iluminación, sonido, personal de sala y vigilante de seguridad, gastos de publicidad y edición de taquillaje por un precio de 482 euros, cuatrocientos ochenta y dos euros por actuación**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 268 euros (cuyo importe es de 750€/actuación), al que corresponde por IVA la cuantía de 101, 22 euros actuación, totalizándose la oferta en 583, 22. euros por actuación.
- **Honorarios artísticos (con independencia del número de artistas intervinientes) por un precio de 524 euros por actuación, quinientos veinticuatro euros por actuación**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 750 €/actuación) de 226 euros; al que corresponde por IVA la cuantía de 110,04 euros por actuación, totalizándose la oferta en 634,04 euros actuación.

**2.-  Realización anual de 1 actuación extraordinaria** con motivo de hechos relevantes, institucionales o de carácter benéfico, sin coste adicional para el Ayuntamiento

**Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico**  
**2.**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**4.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 61/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (3 lotes). LOTE 2.**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se han emitido, en fechas 08 y 10 de noviembre 2021, informes de valoración de la justificación de las presuntas ofertas temerarias presentadas por ESTUDIO 7 y LETTER INGENIEROS, respectivamente, con el siguiente tenor literal:

«Se nos ha remitido escrito contestación de la empresa Estudio 7 al requerimiento de justificación de la baja ofertada que ha sido calificada inicialmente en temeridad.

En relación con la documentación remitida, se aporta escrito en el que la empresa ESTUDIO 7 se ratifica en su oferta.

Dispone el artículo 149 de la LCSP Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

La petición de información que la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Al no aportar más datos que la ratificación de la oferta, esta no puede considerarse justificada.»

«Se nos ha remitido escrito contestación de la empresa LETTER INGENIEROS al requerimiento de justificación de la baja ofertada que ha sido calificada inicialmente en temeridad. En relación con la documentación remitida, se aporta escrito en el que la empresa LETTER además de ratificarse en su oferta, aporta una serie de datos para justificar el importe ofertado. En concreto:

- Análisis de costes laborales.
- Medios técnicos a disposición del contrato
- Compromiso de respeto a la normativa medioambiental, social y laboral

Dispone el artículo 149 de la LCSP Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

De la documentación aportada se deduce que los costes de los servicios profesionales ofertados están justificados en un optimización de recursos basada en el conocimiento previo de los condicionantes del proyecto a realizar justificando el coste del personal en función de la dedicación necesaria.

Aporta como soluciones técnicas la utilización de plataformas y soluciones técnicas para la gestión de proyectos y el control de calidad de los mismos que les permite agilizar la comunicación con los técnicos municipales y agilizar el trabajo, así como la elaboración más ágil de los análisis e informes de eficiencia energética a realizar durante el contrato.

Aportan justificación del respeto a la normativa medioambiental, social y laboral.

Se entiende que la justificación es completa y explica satisfactoriamente el precio propuesto por el licitador»

La Mesa de Contratación, considerando los informes reproducidos, **acuerda por unanimidad aceptar la oferta presentada por LETTER INGENIEROS SL, y, conforme al artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, rechazar la oferta presentada por ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L., proponiendo su exclusión en consecuencia del presente procedimiento de contratación.**

Sin perjuicio de lo anterior, y como se señalará en los dos lotes restantes, la mesa de contratación constata la existencia de posibles indicios de la realización de supuestas prácticas anticompetitivas, por parte de las licitadoras **LETTER INGENIEROS SL y ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, consistentes en la presentación de proposiciones económicas idénticas, en todos y cada uno de los tres lotes que integran el procedimiento de contratación, a lo que se une el hecho de que requerida la justificación de su oferta a **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, ésta, tal y como se ha explicado en este punto del orden del día, se limita a ratificarse en la misma, sin aportar documentación justificativa alguna.

Operador económico	Lote 1	Lote 2	Lote 3
<b>ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.</b>	6.930,00 € (IVA excluido)	11.480,00 € (IVA excluido)	9.590,00 € (IVA excluido)
<b>LETTER INGENIEROS SL</b>	6.930,00 € (IVA excluido)	11.480,00 € (IVA excluido)	9.590,00 € (IVA excluido)

Téngase en cuenta que, con independencia del juego que pueda producirse en el momento de la presentación de la documentación acreditativa de las solvencias y la posterior adjudicación, la existencia de otra oferta de idéntica cuantía altera el cálculo de la baja desproporcionada, existiendo por ello un posible juego o alteración de las reglas que modulan la licitación mediando dicha interferencia.

Por ello, **la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, conforme a los artículos 132.3, in fine, y 150.1, párrafo 3, de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del sector Público comunicar los hechos constatados a la Agencia de la Competencia y de la regulación Económica de Andalucía de la Junta de Andalucía**, dando así cumplimiento a su obligación y a fin de que por aquélla se realicen las actuaciones que considere convenientes y/u oportunas sin perjuicio de continuar con la formulación de la propuesta de adjudicación dado que los efectos suspensivos previstos en el artículo 150 precitado aún no han entrado en vigor conforme a la Disposición Final Decimosexta de la Ley de Contratos del Sector Público.

**5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 61/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (3 lotes). LOTE 1.**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 20 de octubre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: 24134657k Carlos Malagón - Arquitecto:**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- + 1 - Proyecto de eficiencia energética en Biblioteca de Salón
  - Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 9009 Puntuación: 37.69 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
  - - Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021

**NIF: B19612902 EQUIPALO INGENIERIA Y MAQUINARIA SI:**

- + 1 - Proyecto de eficiencia energética en Biblioteca de Salón
  - Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 7900 Puntuación: 42.98 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
  - Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021

**NIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.:**

- + 1 - Proyecto de eficiencia energética en Biblioteca de Salón
  - Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 6930 Puntuación: 49 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
  - Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 2 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021

**NIF: 24293048B FRANCISCO JAVIER NAVARRO SUAREZ:**

- + 1 - Proyecto de eficiencia energética en Biblioteca de Salón
  - Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 8415 Puntuación: 40.35 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
  - Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021

**NIF: B18953133 HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L.:**

- + 1 - Proyecto de eficiencia energética en Biblioteca de Salón
  - Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 9500 Puntuación: 35.74 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
  - Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021

**NIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL :**

- + 1 - Proyecto de eficiencia energética en Biblioteca de Salón
  - Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 6930 Puntuación: 49 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
  - Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021

La mesa de contratación constata la existencia de posibles indicios de la realización de supuestas prácticas anticompetitivas, por parte de las licitadoras **LETTER INGENIEROS SL** y **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, consistentes en la presentación de proposiciones económicas idénticas, en todos y cada uno de los tres lotes que integran el procedimiento de contratación, a lo que se une el hecho de que requerida la justificación de su oferta a **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, ésta, tal y como se ha explicado en el punto del orden del día correspondiente, se limita a ratificarse en la misma, sin aportar documentación justificativa alguna.

<b>Operador económico</b>	<b>Lote 1</b>	<b>Lote 2</b>	<b>Lote 3</b>
<b>ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.</b>	6.930,00 € (IVA excluido)	11.480,00 € (IVA excluido)	9.590,00 € (IVA excluido)
<b>LETTER INGENIEROS SL</b>	6.930,00 € (IVA excluido)	11.480,00 € (IVA excluido)	9.590,00 € (IVA excluido)

Téngase en cuenta que, con independencia del juego que pueda producirse en el momento de la presentación de la documentación acreditativa de las solvencias y la posterior adjudicación, la existencia de otra oferta de idéntica cuantía altera el cálculo de la baja desproporcionada, existiendo por ello un posible juego o alteración de las reglas que modulan la licitación mediando dicha interferencia.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, conforme a los artículos 132.3, in fine, y 150.1, párrafo 3, de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del sector Público comunicar los hechos constatados a la Agencia de la Competencia y de la regulación Económica de Andalucía de la Junta de Andalucía, dando así cumplimiento a su obligación y a fin de que por aquélla se realicen las actuaciones que considere convenientes y/u oportunas sin perjuicio de continuar con la formulación de la propuesta de adjudicación dado que los efectos suspensivos previstos en el artículo 150 precitado aún no han entrado en vigor conforme a la Disposición Final Decimosexta de la Ley de Contratos del Sector Público.

**6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 61/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (3 lotes). LOTE 3.**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 20 de octubre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: 24134657k Carlos Malagón - Arquitecto:**

- + 3 - Proyecto de eficiencia energética en Centro Municipal Servicios Sociales Zaidin
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 12467 Puntuación: 37.69 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
- Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021

**NIF: B19612902 EQUIPALO INGENIERIA Y MAQUINARIA SI:**

- + 3 - Proyecto de eficiencia energética en Centro Municipal Servicios Sociales Zaidin
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 13000 Puntuación: 36.15 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
- Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021

**NIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.:**

- + 3 - Proyecto de eficiencia energética en Centro Municipal Servicios Sociales Zaidin
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 9590 Puntuación: 49 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
- Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 2 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021

**NIF: B18953133 HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L.:**

- + 3 - Proyecto de eficiencia energética en Centro Municipal Servicios Sociales Zaidin
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 13500 Puntuación: 34.81 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
- Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021

**NIF: B41605577 Inversiones, Desarrollos y Proyectos, S.L.:**

- + 3 - Proyecto de eficiencia energética en Centro Municipal Servicios Sociales Zaidin
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 10419 Puntuación: 45.1 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
- Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021

**NIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL :**

- + 3 - Proyecto de eficiencia energética en Centro Municipal Servicios Sociales Zaidin
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 9590 Puntuación: 49 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021
- Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de octubre de 2021



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

La mesa de contratación constata la existencia de posibles indicios de la realización de supuestas prácticas anticompetitivas, por parte de las licitadoras **LETTER INGENIEROS SL** y **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, consistentes en la presentación de proposiciones económicas idénticas, en todos y cada uno de los tres lotes que integran el procedimiento de contratación, a lo que se une el hecho de que requerida la justificación de su oferta a **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, ésta, tal y como se ha explicado en el punto del orden del día correspondiente, se limita a ratificarse en la misma, sin aportar documentación justificativa alguna.

<b>Operador económico</b>	<b>Lote 1</b>	<b>Lote 2</b>	<b>Lote 3</b>
<b>ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.</b>	6.930,00 € (IVA excluido)	11.480,00 € (IVA excluido)	9.590,00 € (IVA excluido)
<b>LETTER INGENIEROS SL</b>	6.930,00 € (IVA excluido)	11.480,00 € (IVA excluido)	9.590,00 € (IVA excluido)

Téngase en cuenta que, con independencia del juego que pueda producirse en el momento de la presentación de la documentación acreditativa de las solvencias y la posterior adjudicación, la existencia de otra oferta de idéntica cuantía altera el cálculo de la baja desproporcionada, existiendo por ello un posible juego o alteración de las reglas que modulan la licitación mediando dicha interferencia.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, conforme a los artículos 132.3, in fine, y 150.1, párrafo 3, de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del sector Público comunicar los hechos constatados a la Agencia de la Competencia y de la regulación Económica de Andalucía de la Junta de Andalucía, dando así cumplimiento a su obligación y a fin de que por aquélla se realicen las actuaciones que considere convenientes y/u oportunas sin perjuicio de continuar con la formulación de la propuesta de adjudicación dado que los efectos suspensivos previstos en el artículo 150 precitado aún no han entrado en vigor conforme a la Disposición Final Decimosexta de la Ley de Contratos del Sector Público.

**7.- Propuesta adjudicación: 61/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (3 lotes). LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**LOTE 1 - Proyecto de eficiencia energética en Biblioteca de Salón**

**Orden: 1 NIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL**

Total criterios CJV: 24  
Total criterios CAF: 49  
Total puntuación: 73

**Orden: 2 NIF: 24293048B FRANCISCO JAVIER NAVARRO SUAREZ**

Total criterios CJV: 30  
Total criterios CAF: 40.35  
Total puntuación: 70.35

**Orden: 3 NIF: 24134657k Carlos Malagón - Arquitecto**

Total criterios CJV: 23  
Total criterios CAF: 37.69  
Total puntuación: 60.69

**Orden: 4 NIF: B19612902 EQUIPALO INGENIERIA Y MAQUINARIA SI**

Total criterios CJV: 14  
Total criterios CAF: 42.98



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Total puntuación: 56.98

**Orden: 5 NIF: B18953133 HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L.**

Total criterios CJV: 15  
Total criterios CAF: 35.74  
Total puntuación: 50.74

**LOTE 2 - Proyecto de eficiencia energética en Casa Consistorial**

**Orden: 1 NIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL**

Total criterios CJV: 46  
Total criterios CAF: 49  
Total puntuación: 95

**Orden: 2 NIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**

Total criterios CJV: 20  
Total criterios CAF: 51  
Total puntuación: 71

**Orden: 3 NIF: B18953133 HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L.**

Total criterios CJV: 9  
Total criterios CAF: 34.3  
Total puntuación: 43.3

**LOTE 3 - Proyecto de eficiencia energética en Centro Municipal Servicios Sociales Zaidin**

**Orden: 1 NIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL**

Total criterios CJV: 33  
Total criterios CAF: 49  
Total puntuación: 82

**Orden: 2 NIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**

Total criterios CJV: 17  
Total criterios CAF: 51  
Total puntuación: 68

**Orden: 3 NIF: 24134657k Carlos Malagón - Arquitecto**

Total criterios CJV: 27  
Total criterios CAF: 37.69  
Total puntuación: 64.69

**Orden: 4 NIF: B41605577 Inversiones, Desarrollos y Proyectos, S.L.**

Total criterios CJV: 13  
Total criterios CAF: 45.1  
Total puntuación: 58.1

**Orden: 5 NIF: B19612902 EQUIPALO INGENIERIA Y MAQUINARIA SI**

Total criterios CJV: 15  
Total criterios CAF: 36.15  
Total puntuación: 51.15

**Orden: 6 NIF: B18953133 HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L.**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Total criterios CJV: 8  
Total criterios CAF: 34.81  
Total puntuación: 42.81

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 1 (Proyecto de eficiencia energética en Biblioteca de Salón)** del **Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020** a la mercantil **LETTER INGENIEROS SL.**, con CIF: **B19522028**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**1. Por un precio de SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (6.930,00 €)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 9.900 €) de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EURO (2.970,00 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (1.455,30 €)**, (en número), totalizándose la oferta en **OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (8.385,30 €)** (en número),

**2. Experiencia del equipo técnico:**

Más de seis (6) años adicionales de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico encargado de la ejecución del contrato

**Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 2 (Proyecto de eficiencia energética en Casa Consistorial)** del **Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020** a la mercantil **LETTER INGENIEROS SL.**, con CIF: **B19522028**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**1. Por un precio de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (11.480,00 €)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 16.400 €) de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (4.920,00 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.410,80 €)** (en número), totalizándose la oferta en **TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS EURO (13.890,80 €)** (en número),

**2. Experiencia del equipo técnico:**

Más de seis (6) años adicionales de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico encargado de la ejecución del contrato

**Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 3 (Proyecto de eficiencia energética en Centro Municipal Servicios Sociales Zaidin)** del **Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020** a la mercantil **LETTER INGENIEROS SL.**, con CIF: **B19522028**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**1. Por un precio de NUEVE MIL QUIENTOS NOVENTA EUROS (9.590.00 €)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 13.700 €) de CUATRO MIL CIENTO DIEZ EUROS (4.110,00 €), al que corresponde por IVA la cuantía de DOS MIL TRECE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.013,90 €), (en número), totalizándose la oferta en ONCE MIL SEICIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (11.603,90 €) (en número),

**2. Experiencia del equipo técnico:**

Más de seis (6) años adicionales de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico encargado de la ejecución del contrato

**Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.**

**8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes). LOTE 1.**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 10 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B19640390 HIDROTECNOLOGÍA DEL SUR, S.L.:**

- + 1 - Fuentes de Paseo de los Tristes, Plaza Nueva y Plaza de Los Campos
  - Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 10 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 10 de noviembre de 2021
  - Proposición económica Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 7603.3 Puntuación: 20 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 10 de noviembre de 2021

**NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP:**

- + 1 - Fuentes de Paseo de los Tristes, Plaza Nueva y Plaza de Los Campos
  - Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 10 de noviembre de 2021
  - Proposición económica. Valor aportado por la mesa: 7900 Puntuación: 11 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 10 de noviembre de 2021

**9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes). LOTE 2**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 10 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP:**

- + 2 - Fuentes de Plaza Bib-rambla, Plaza de la Trinidad, Plaza del Campillo y Plaza de Los Lobos
  - Proposición económica. Valor aportado por la mesa: 7900 Puntuación: 20 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 10 de noviembre de 2021
  - Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 10 de noviembre de 2021

**10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes). LOTE 3.**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 10 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP:**

- + 3 - Fuentes de Paseo de la Bomba, Fuente de las Granadas, Fuente del Salón y Plaza Mariana Pineda
- Proposición económica. Valor aportado por la mesa: 7900 Puntuación: 20 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 10 de noviembre de 2021
- Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 10 de noviembre de 2021

**11.- Propuesta adjudicación: 51/2021 - Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada (3 lotes). LOTES 1, 2 y 3.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**LOTE 1 - Fuentes de Paseo de los Tristes, Plaza Nueva y Plaza de Los Campos**

**Orden: 1 NIF: B19640390 HIDROTECNOLOGÍA DEL SUR, S.L.**

Total criterios CJV: 45  
Total criterios CAF: 30  
Total puntuación: 75

**Orden: 2 NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP**

Total criterios CJV: 55  
Total criterios CAF: 11  
Total puntuación: 66

**LOTE 2 - Fuentes de Plaza Bib-rambla, Plaza de la Trinidad, Plaza del Campillo y Plaza de Los Lobos**

**Orden: 1 NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP**

Total criterios CJV: 55  
Total criterios CAF: 20  
Total puntuación: 75

**LOTE 3 - Fuentes de Paseo de la Bomba, Fuente de las Granadas, Fuente del Salón y Plaza Mariana Pineda**

**Orden: 1 NIF: B18867523 INGENIERIA SAMPEDRO SLP**

Total criterios CJV: 55  
Total criterios CAF: 20  
Total puntuación: 75

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 1 (Fuentes de Plaza Bib-rambla, Plaza de la Trinidad, Plaza del Campillo y Plaza de Los Lobos)** del **Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada** a la mercantil **INGENIERIA SAMPEDRO SLP.**, con CIF: **B18867523**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**Por un precio de 7.603,30 €, €** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 8.264,46 €) **de 661,16 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.596,69.€, (en número), totalizándose la oferta en 9.199,99 € (en número),**

**Experiencia del equipo técnico:**

- **2** proyecto/s de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, relativo/s a instalaciones hidráulicas y eléctricas,



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

realizado en los últimos 5, adición/es al mínimo establecido como requisito de solvencia técnica

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 2 (Fuentes de Paseo de los Tristes, Plaza Nueva y Plaza de Los Campos)** del **Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada** a la mercantil **HIDROTECNOLOGÍA DEL SUR, S.L.**, con CIF: **B19640390**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**1.- PRESTACIONES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO**

- Estudio de la contaminación lumínica y eficiencia energética de nueva iluminación

Conforme al Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética, con objeto de prevenir, minimizar y corregir los efectos de la dispersión de luz artificial hacia el cielo nocturno, así como promover el uso eficiente del alumbrado, sin perjuicio de la seguridad de los usuarios.

- Gestión de residuos.

Conforme al Real Decreto 105/2008, con objeto de establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el fin de fomentar, por este orden, su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.

**2.- DURACION**

La duración para la redacción de la documentación técnica necesaria ligada a la presentación del proyecto y la presentación final será de 45 DIAS.

**3. EQUIPO TÉCNICO**

Nuestra empresa cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector de ingeniería, realizando proyectos tanto en España como en otros países, a continuación pasamos a detallar la experiencia profesional del personal técnico así como los proyectos y obras más singulares :

Personal técnico Sampedro Ingeniería S.L.P:

- Andrés Sampedro Quesada, ingeniero Técnico Industrial y licenciado en Administración y Dirección de Empresa (CEO)
- Borja Andrés Sampedro Medina, Arquitecto.
- Álvaro Sampedro Medina, ingeniero Industrial.
- Mario Esmeralda Zurita, arquitecto técnico.

**3.-PRESUPUESTO**

Se establece un presupuesto para el lote nº 2, de SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (7.900 €), más el IVA del 21% que asciende a la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS (1.659 €), lo que hace un total de (9.559 €).

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 3 (Fuentes de Paseo de la Bomba, Fuente de las Granadas, Fuente del Salón y Plaza Mariana Pineda)** del **Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada** a la mercantil **INGENIERIA SAMPEDRO SLP.**, con CIF: **B18867523**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**1.- PRESTACIONES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO**

- Estudio de la contaminación lumínica y eficiencia energética de nueva iluminación

Conforme al Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética, con objeto de prevenir, minimizar y corregir los efectos de la dispersión de luz artificial hacia el cielo nocturno, así como promover el uso eficiente del alumbrado, sin perjuicio de la seguridad de los usuarios.

- Gestión de residuos.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Conforme al Real Decreto 105/2008, con objeto de establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el fin de fomentar, por este orden, su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.

**2.- DURACION**

La duración para la redacción de la documentación técnica necesaria ligada a la presentación del proyecto y la presentación final será de 45 DIAS.

**3. EQUIPO TÉCNICO**

Nuestra empresa cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector de ingeniería, realizando proyectos tanto en España como en otros países, a continuación pasamos a detallar la experiencia profesional del personal técnico así como los proyectos y obras más singulares :

Personal técnico Sampedro Ingeniería S.L.P:

- Andrés Sampedro Quesada, ingeniero Técnico Industrial y licenciado en Administración y Dirección de Empresa (CEO)
- Borja Andrés Sampedro Medina, Arquitecto.
- Álvaro Sampedro Medina, ingeniero Industrial.
- Mario Esmeralda Zurita, arquitecto técnico.

**3.-PRESUPUESTO**

Se establece un presupuesto para el lote nº 3, de SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (7.900 €), más el IVA del 21% que asciende a la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS (1.659 €), lo que hace un total de (9.559 €).

**12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 64/2021 - Contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de remodelación de la Plaza "Huerto del Carlos"**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 12 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B19653377 SOLVIT PROYECTOS SL:**

- Propuesta técnica. Puntuación: 30 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 12 de noviembre de 2021

**NIF: B18979021 LINDEO INGENIEROS S.L.:**

- Propuesta técnica. Puntuación: 57.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 12 de noviembre de 2021

**13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 64/2021 - Contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de remodelación de la Plaza "Huerto del Carlos"**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B19653377 SOLVIT PROYECTOS SL.** La oferta presentada es la siguiente:

«1. Por un precio de **Dieciséis mil doscientos setenta y un euros con siete céntimos de euro 16.271,00 €** lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **17.685,95 €**) de **Mil cuatrocientos catorce euros con ochenta y ocho céntimos 1.414,95 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de **3.416,91 €**, totalizándose la oferta en **19.687,91 €**.

**2. Mejoras:**

**2.1**  Asistencia técnica gratuita a la Administración durante el plazo de garantía desde la recepción de la obra

**2.2**  Participación en actividades de difusión de la intervención a realizar tanto en fase de proyecto, ejecución de obras y a su finalización»



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: B18979021 LINDEO INGENIEROS S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Por un precio de CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS € (14.700,00 €), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 17.685,95 €) de dos mil novecientos ochenta y cinco euros con noventa y cinco céntimos € (2985,95 €), al que corresponde por IVA la cuantía de TRES MIL OCHENTA Y SIETE EUROS €, (3.087,00 €), totalizándose la oferta en DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS € (17.787,00 €), IVA incluido.

**2. Mejoras:**

- 2.1**  Asistencia técnica gratuita a la Administración durante el plazo de garantía desde la recepción de la obra  
**2.2**  Participación en actividades de difusión de la intervención a realizar tanto en fase de proyecto, ejecución de obras y a su finalización»

**14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/2021 - Contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de remodelación de la Plaza "Huerto del Carlos"**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

**NIF: B19653377 SOLVIT PROYECTOS SL:**

- Proposición económica. Valor aportado por la mesa: 16271 Puntuación: 15.16
- Mejoras. Puntuación: 8

**NIF: B18979021 LINDEO INGENIEROS S.L.:**

- Proposición económica. Valor aportado por la mesa: 14700 Puntuación: 32
- Mejoras. Puntuación: 8

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en dicho supuesto:

<b>Contrato:</b>	<b>0,03</b>
<b>Precio Base de Licitación:</b>	<b>17.685,95</b>

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
SOLVIT	16.271,00	1.414,95	8,00%	No es Baja Temeraria
LINDEO	14.700,00	2.985,95	16,88%	No es Baja Temeraria

**15.- Propuesta adjudicación: 64/2021 - Contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de remodelación de la Plaza "Huerto del Carlos"**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: B18979021 LINDEO INGENIEROS S.L.**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Total criterios CJV: 57.5  
Total criterios CAF: 40  
Total puntuación: 97.5

**Orden: 2 NIF: B19653377 SOLVIT PROYECTOS SL**

Total criterios CJV: 30  
Total criterios CAF: 23.16  
Total puntuación: 53.16

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de remodelación de la Plaza "Huerto del Carlos"** a la mercantil **LINDEO INGENIEROS S.L.**, con CIF: **B18979021**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**Por un precio de CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS € (14.700,00 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 17.685,95 €) de dos mil novecientos ochenta y cinco euros con noventa y cinco céntimos € (2985,95 €), al que corresponde por IVA la cuantía de TRES MIL OCHENTA Y SIETE EUROS €, (3.087,00 €), totalizándose la oferta en DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS € (17.787,00 €), IVA incluido.

**2. Mejoras:**

- 2.1**  Asistencia técnica gratuita a la Administración durante el plazo de garantía desde la recepción de la obra  
**2.2**  Participación en actividades de difusión de la intervención a realizar tanto en fase de proyecto, ejecución de obras y a su finalización

**Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.**

**16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2021 - Contrato de suministro de material deportivo, trofeos y medallas. LOTE 1**

Por los servicios técnicos de la Concejalía de Deportes se ha emitido, en fecha 12 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B14955645 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL:**

- + 1 - Material deportivo
- Plazo de entrega. Puntuación: 24 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 12 de noviembre de 2021
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 0 Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 12 de noviembre de 2021

**NIF: B18899336 Innovaser 360 S.L.:**

- + 1 - Material deportivo
- Plazo de entrega. Puntuación: 30 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 12 de noviembre de 2021
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 0 Puntuación: 62.96 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 12 de noviembre de 2021

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en dicho supuesto:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2021 - Contrato de suministro de material deportivo, trofeos y medallas. LOTE 2**

Analizado el informe remitido por los servicios técnicos de la Concejalía de Deportes y advertido error en el mismo la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto del orden del día y solicitar la emisión de nuevo informe a los servicios técnicos.

**18.- Propuesta adjudicación: 5/2021 - Contrato de suministro de material deportivo, trofeos y medallas**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto del orden del día ante la necesidad de nuevo informe de valoración en el Lote 2.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 10:29 horas del día 18 de noviembre de 2021, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021**  
**SESIÓN 44/2021**

**Fecha y hora de celebración**

18 de noviembre de 2021 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**SECRETARIA**

Dña. Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, quien asiste de manera presencial así como telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

**ASESORES**

Don Alberto Javier Sánchez Pérez. Responsable de Calidad, Procedimientos y Organización quien asiste presencial y telemáticamente.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de identificación:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m431db585394a55c9c4f919a4b95bef5b>

Número de reunión: 2376 368 9409

Contraseña: Abdias19

Clave de organizador:

644461

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

**Orden del día**

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 82/2021 - Contrato de obras de remodelación del Carril de San Agustín en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación)
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 82/2021 - Contrato de obras de remodelación del Carril de San Agustín en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación)
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 82/2021 - Contrato de obras de remodelación del Carril de San Agustín en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación)



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 4.- Propuesta adjudicación: 82/2021 - Contrato de obras de remodelación del Carril de San Agustín en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación)
- 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 83/2021 - Contrato de obras de remodelación del Callejón de Atarazana en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada “de tradición a innovación”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 83/2021 - Contrato de obras de remodelación del Callejón de Atarazana en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada “de tradición a innovación”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 83/2021 - Contrato de obras de remodelación del Callejón de Atarazana en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada “de tradición a innovación”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- 8.- Propuesta adjudicación: 83/2021 - Contrato de obras de remodelación del Callejón de Atarazana en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada “de tradición a innovación”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 66/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Campus de día urbanos" del Ayuntamiento de Granada
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 66/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Campus de día urbanos" del Ayuntamiento de Granada
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 66/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Campus de día urbanos" del Ayuntamiento de Granada
- 12.- Propuesta adjudicación: 66/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Campus de día urbanos" del Ayuntamiento de Granada

**Se Expone:**

**1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 82/2021 - Contrato de obras de remodelación del Carril de San Agustín en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación)**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 15 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L:**

- Memoria constructiva Puntuación: 41.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 15 de noviembre de 2021

**NIF: A08112716 Acsa, Obras e Infraestructuras, SAU:**

- Memoria constructiva Puntuación: 45 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 15 de noviembre de 2021

**NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.:**

- Memoria constructiva Puntuación: 39 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 15 de noviembre de 2021

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 82/2021 - Contrato de obras de remodelación del Carril de San Agustín en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos,



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

condiciones y obligaciones, **por un precio de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO (179.513,13 €) IVA excluido**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 183.841,29 €) de 4.328,16 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 37.697,76 €, totalizándose la oferta en 217.210,88 €.»

**NIF: A08112716 Acsa, Obras e Infraestructuras, SAU.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (179.616,87 €) IVA excluido**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 183.841,29 €) de CUATRO MIL DISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.224,42 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 37.719,54 €, totalizándose la oferta en 217.336,41 €.»

**NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 172.792,43 € (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 183.841,29 €) de 11.048,86 € (ONCE MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS), al que corresponde por IVA la cuantía de 36.286,41 €, totalizándose la oferta en 209.078,84 €.»

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 82/2021 - Contrato de obras de remodelación del Carril de San Agustín en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación)**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

**NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 179513.13 Puntuación: 21.55

**NIF: A08112716 Acsa, Obras e Infraestructuras, SAU:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 179616.87 Puntuación: 21.03

**NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 172792.43 Puntuación: 55

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que ninguna de las concurrentes se halla en dicho supuesto:

**Expediente 82/2021**

Nombre del licitador	Oferta realizada	Número de licitadores	Media de las ofertas realizadas	90% de la oferta media	Resultado
GLESA	172.792,43	3	<b>177.307,48 €</b>	<b>159.576,73 €</b>	No es baja temeraria
AGRIHAT	179.513,13				No es baja temeraria
ACSA	179.616,87				No es baja temeraria



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**4.- Propuesta adjudicación: 82/2021 - Contrato de obras de remodelación del Carril de San Agustín en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.**

Total criterios CJV: 39

Total criterios CAF: 55

Total puntuación: 94

**Orden: 2 NIF: A08112716 Acsa, Obras e Infraestructuras, SAU**

Total criterios CJV: 45

Total criterios CAF: 21.03

Total puntuación: 66.03

**Orden: 3 NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L**

Total criterios CJV: 41.5

Total criterios CAF: 21.55

Total puntuación: 63.05

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras de remodelación del Carril de San Agustín en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación)** a la mercantil **CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.**, con CIF: **A18546978**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 172.792,43 € (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 183.841,29 € ) de 11.048,86 € (ONCE MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS), al que corresponde por IVA la cuantía de 36.286,41 €, totalizándose la oferta en 209.078,84 €,»

**Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.**

**5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 83/2021 - Contrato de obras de remodelación del Callejón de Atarazana en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada “de tradición a innovación”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 15 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L:**

- Memoria constructiva Puntuación: 43.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 15 de noviembre de 2021



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.:**

- Memoria constructiva Puntuación: 39 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 15 de noviembre de 2021

**6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 83/2021 - Contrato de obras de remodelación del Callejón de Atarazana en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada “de tradición a innovación”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (76.867,88 €) IVA excluido**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 81.046,42 €) de 4.178,54 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 16.142,25 €, totalizándose la oferta en 93.010,13€.»

**NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 74.643,75 € (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 81.046,42 €) de 6.402,67 € (SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS), al que corresponde por IVA la cuantía de 15.675,19 €, totalizándose la oferta en 90.318,94 €»

**7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 83/2021 - Contrato de obras de remodelación del Callejón de Atarazana en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada “de tradición a innovación”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

**NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 76867.88 Puntuación: 35.89

**NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 74643.75 Puntuación: 55

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que ninguna de las concurrentes se halla en dicho supuesto:

**Expediente 83/2021**

Nombre del licitador	Oferta realizada	Número de licitadores	Media de las ofertas realizadas	90% de la oferta media	Resultado
GLESA	74.643,75	2	75.755,82 €	68.180,23 €	No es baja temeraria
AGRIHAT	76.867,88				No es baja temeraria



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**8.- Propuesta adjudicación: 83/2021 - Contrato de obras de remodelación del Callejón de Atarazana en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada “de tradición a innovación”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.**

Total criterios CJV: 39  
Total criterios CAF: 55  
Total puntuación: 94

**Orden: 2 NIF: B18671586 AGRIHAT S.L.L**

Total criterios CJV: 43.5  
Total criterios CAF: 35.89  
Total puntuación: 79.39

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras de remodelación del Callejón de Atarazana en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada “de tradición a innovación”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** a la mercantil **CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.**, con CIF: **A18546978**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 74.643,75 € (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 81.046,42 €) de 6.402,67 € (SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS), al que corresponde por IVA la cuantía de 15.675,19 €, totalizándose la oferta en 90.318,94 €»

**Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.**

**9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 66/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Campus de día urbanos" del Ayuntamiento de Granada**

Por los servicios técnicos de la Concejalía de Deportes se ha emitido, en fecha 16 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.:**

- Programación Puntuación: 20 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 16 de noviembre de 2021
- Actividad publicitaria y promocional sin coste adicional Puntuación: 6 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 16 de noviembre de 2021
- Aportación de material técnico sin coste adicional Puntuación: 4.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 16 de noviembre de 2021
- Actividades complementarias sin coste adicional Puntuación: 8 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 16 de noviembre de 2021

**NIF: B18976514 FORONLINE LEX, S.L.:**

- Programación Puntuación: 14 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 16 de noviembre de 2021



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- Actividad publicitaria y promocional sin coste adicional Puntuación: 3.25 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 16 de noviembre de 2021
- Aportación de material técnico sin coste adicional Puntuación: 6 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 16 de noviembre de 2021
- Actividades complementarias sin coste adicional Puntuación: 6 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 16 de noviembre de 2021

**10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 66/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Campus de día urbanos" del Ayuntamiento de Granada**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«1. **Por un precio de 17,47 €/hora/monitor (diecisiete euros con cuarenta y siete céntimos)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,49 €/hora/monitor) de 0,02 €/hora/monitor, al que corresponde por IVA la cuantía 3,66 €/hora/monitor, totalizándose la oferta en 21,13 €/hora.

2.-  Realización de **auditoría anual por entidad externa acreditada** por organismo nacional de acreditación europeo, con respecto al cumplimiento del contrato, del convenio laboral que corresponda y de las condiciones de ejecución previstas en la cláusula 23 del anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares

**3.- Plan de formación del personal técnico:**

**3.a. Propuesta de cursos anuales desde la Concejalía de Deportes:**

Curso de Manejo de Desfibriladores externos automáticos o semiautomáticos (duración mínima de 8 horas) a realizar para el 50% de los monitores en el primer año de contrato y el otro 50% en el segundo año de contrato.

Curso de Primeros auxilios (duración mínima de 10 horas) para el 50% de los monitores en el primer año de contrato y el otro 50% en el segundo año de contrato.

**3.b. Propuesta de cursos anuales a realizar por parte de la empresa:**

Curso de formación con una duración de más de 25 horas para un mínimo del 50% de monitores.»

**NIF: B18976514 FORONLINE LEX, S.L** La oferta presentada ha sido:

«1. **Por un precio de 17,25 €/hora/monitor (DIECISIETE CON VEINTICINCO CÉNTIMOS €/hora/monitor)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación cuyo importe es de 17,49 €/hora/monitor) de 0,24 €/hora/monitor, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,62 €/hora/monitor, (TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS), totalizándose la oferta en 20,87 €/hora/monitor (VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS €/hora/monitor).

2.-  Realización de **auditoría anual por entidad externa acreditada** por organismo nacional de acreditación europeo, con respecto al cumplimiento del contrato, del convenio laboral que corresponda y de las condiciones de ejecución previstas en la cláusula 23 del anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares

**3.- Plan de formación del personal técnico:**

**3.a. Propuesta de cursos anuales desde la Concejalía de Deportes:**

Curso de Manejo de Desfibriladores externos automáticos o semiautomáticos (duración mínima de 8 horas) a realizar para el 50% de los monitores en el primer año de contrato y el otro 50% en el segundo año de contrato.

Curso de Primeros auxilios (duración mínima de 10 horas) para el 50% de los monitores en el primer año de contrato y el otro 50% en el segundo año de contrato.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**3.b. Propuesta de cursos anuales a realizar por parte de la empresa:**

Curso de formación con una duración de más de 30 horas para un mínimo del 50% de monitores.»

**11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 66/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Campus de día urbanos" del Ayuntamiento de Granada**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

**NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.:**

- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 17.47 Puntuación: 39.5
- Auditoría externa. Puntuación: 10
- Plan de formación del personal técnico. Puntuación: 10

**NIF: B18976514 FORONLINE LEX, S.L.:**

- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 17.25 Puntuación: 40 Motivo:
- Auditoría externa. Puntuación: 10
- Plan de formación del personal técnico. Puntuación:

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que ninguna de las concurrentes se halla en dicho supuesto:

<b>Contrato:</b>	<b>66/2021</b>
<b>Precio Base de Licitación:</b>	<b>17,49</b>

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
EBONE	17,47	0,02	0,11%	No es Baja Temeraria
FORONLINE	17,25	0,24	1,37%	No es Baja Temeraria

**12.- Propuesta adjudicación: 66/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Campus de día urbanos" del Ayuntamiento de Granada**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.**

Total criterios CJV: 38.5  
Total criterios CAF: 59.5  
Total puntuación: 98

**Orden: 2 NIF: B18976514 FORONLINE LEX, S.L**

Total criterios CJV: 29.25  
Total criterios CAF: 60



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Total puntuación: 89.25

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Campus de día urbanos" del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.**, con CIF: **B73405599**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«1. **Por un precio de 17,47 €/hora/monitor (diecisiete euros con cuarenta y siete céntimos)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,49 €/hora/monitor) de 0,02 €/hora/monitor, al que corresponde por IVA la cuantía 3,66 €/hora/monitor, totalizándose la oferta en 21,13 €/hora

2.-  Realización de **auditoría anual por entidad externa acreditada** por organismo nacional de acreditación europeo, con respecto al cumplimiento del contrato, del convenio laboral que corresponda y de las condiciones de ejecución previstas en la cláusula 23 del anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares

3.- **Plan de formación del personal técnico:**

**3.a. Propuesta de cursos anuales desde la Concejalía de Deportes:**

Curso de Manejo de Desfibriladores externos automáticos o semiautomáticos (duración mínima de 8 horas) a realizar para el 50% de los monitores en el primer año de contrato y el otro 50% en el segundo año de contrato.

Curso de Primeros auxilios (duración mínima de 10 horas) para el 50% de los monitores en el primer año de contrato y el otro 50% en el segundo año de contrato.

**3.b. Propuesta de cursos anuales a realizar por parte de la empresa:**

Curso de formación con una duración de más de 25 horas para un mínimo del 50% de monitores.»

**Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 09:47 horas del día 19 de noviembre de 2021, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021**  
**SESIÓN 45/2021**

**Fecha y hora de celebración**

26 de noviembre de 2021 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**SECRETARIA**

Dña. Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, quien asiste de manera presencial así como telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de identificación:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m819d566407692ef7e7c26b587878da12>

Número de reunión: 2375 712 3079

Contraseña: SanJuandeDios

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta de la sesión número 43/2021
- 2.- Aprobación de acta de la sesión número 44/2021
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada
- 6.- Propuesta adjudicación: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 89/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional del Ayuntamiento de Granada
- 8.- Propuesta adjudicación: 89/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional del Ayuntamiento de Granada
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 18/2021 - Contrato de las obras de ajardinamiento del SG-EL-05 del PGOU de Granada 1ª Fase



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 18/2021 - Contrato de las obras de ajardinamiento del SG-EL-05 del PGOU de Granada 1ª Fase  
11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18/2021 - Contrato de las obras de ajardinamiento del SG-EL-05 del PGOU de Granada 1ª Fase  
12.- Propuesta adjudicación: 18/2021 - Contrato de las obras de ajardinamiento del SG-EL-05 del PGOU de Granada 1ª Fase  
13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2021 - Contrato de suministro de material deportivo, trofeos y medallas  
14.- Propuesta adjudicación: 5/2021 - Contrato de suministro de material deportivo, trofeos y medallas

**Se Expone**

**1.- Aprobación de acta de la sesión número 43/2021**

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión número 43/2021 con la rectificación del error material detectado en el punto 11 al recogerse la propuesta de adjudicación del LOTE 1, que aparece referenciado a INGENIERIA SAMPEDRO cuando debiera estar formulada a favor de HIDROTECNOLOGÍA DEL SUR, de forma que

**Donde dice**

«La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 1 (Fuentes de Plaza Bib-rambla, Plaza de la Trinidad, Plaza del Campillo y Plaza de Los Lobos)** del **Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada** a la mercantil **INGENIERIA SAMPEDRO SLP.**, con CIF: **B18867523**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes: [...]»

**Debe decir**

«La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 1 (Fuentes de Plaza Bib-rambla, Plaza de la Trinidad, Plaza del Campillo y Plaza de Los Lobos)** del **Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada** a la mercantil **HIDROTECNOLOGÍA DEL SUR, S.L.**, con CIF: **B19640390**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes: [...]»

**2.- Aprobación de acta de la sesión número 44/2021**

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión número 44/2021, con la rectificación de la fecha de celebración referenciada al inicio debiendo constar 19 de noviembre y no 18 de noviembre, de forma que

**Donde dice**

«**Fecha y hora de celebración**  
18 de noviembre de 2021 a las 09:00:00»

**Debe decir**

«**Fecha y hora de celebración**  
19 de noviembre de 2021 a las 09:00:00»

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada. LOTE 3**

Por los servicios técnicos del Servicio de Empleo se ha emitido, en fecha 23 de noviembre de 2021, informe de valoración de los



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

critérios evaluables automáticamente, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: v09409749 ACCIÓN LABORAL:**

- + 3 - Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
  - Contar con empresas para la realización de prácticas profesionales no laborales y programa de seguimiento personalizado del alumno en prácticas. Puntuación: 30 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 16785.4 Puntuación: 30 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Visitas didácticas a empresas del sector, ferias o eventos relacionados con la especialidad. Puntuación: 20 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Experiencia docente adicional del personal formador. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021

**4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada. LOTE 5**

Por los servicios técnicos del Servicio de Empleo se ha emitido, en fecha 23 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: v09409749 ACCIÓN LABORAL:**

- + 5 - Docencia de la formación profesional para el empleo
  - Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 15354 Puntuación: 28.33 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Contar con empresas para la realización de prácticas profesionales no laborales y programa de seguimiento personalizado del alumno en prácticas. Puntuación: 30 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Visitas didácticas a empresas del sector, ferias o eventos relacionados con la especialidad. Puntuación: 20 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Experiencia docente adicional del personal formador. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021

**NIF: b19509827 Acacio Servicios Telemáticos S.L:**

- + 5 - Docencia de la formación profesional para el empleo
  - Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 14501 Puntuación: 30 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Contar con empresas para la realización de prácticas profesionales no laborales y programa de seguimiento personalizado del alumno en prácticas. Puntuación: 3 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Visitas didácticas a empresas del sector, ferias o eventos relacionados con la especialidad. Puntuación: 5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Experiencia docente adicional del personal formador Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021

**5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada. LOTE 8**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Por los servicios técnicos del Servicio de Empleo se ha emitido, en fecha 23 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: v09409749 ACCIÓN LABORAL:**

- + 8 - Desarrollo de aplicaciones con tecnología web
  - Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 22240.04 Puntuación: 30 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Contar con empresas para la realización de prácticas profesionales no laborales y programa de seguimiento personalizado del alumno en prácticas. Puntuación: 30 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Visitas didácticas a empresas del sector, ferias o eventos relacionados con la especialidad. Puntuación: 20 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021
  - Experiencia docente adicional del personal formador. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021

**6.- Propuesta adjudicación: 54/2021 - Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada. LOTES 3, 5 y 8.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**LOTE 3 - Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales**

Orden: 1 NIF: v09409749 ACCIÓN LABORAL  
Total criterios CAF: 80  
Total puntuación: 80

**LOTE 5 - Docencia de la formación profesional para el empleo**

Orden: 1 NIF: v09409749 ACCIÓN LABORAL  
Total criterios CAF: 78.33  
Total puntuación: 78.33

Orden: 2 NIF: b19509827 Acacio Servicios Telemáticos S.L  
Total criterios CAF: 38  
Total puntuación: 38

**LOTE 8 - Desarrollo de aplicaciones con tecnología web**

Orden: 1 NIF: v09409749 ACCIÓN LABORAL  
Total criterios CAF: 80  
Total puntuación: 80

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 3 (Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales)** del **Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada** a la mercantil **ACCIÓN LABORAL**, con CIF: **v09409749**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**1. Por un precio de 16.785,4 € /dieciséis mil setecientos ochenta y cinco con cuarenta € (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 18.860,00 €) de 2074,6 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €, (en número), totalizándose la oferta en 16.785,4€ (en número),**

**2. Compromiso de contar con 12 empresa/s para la realización de prácticas profesionales no laborales y programa de seguimiento personalizado del alumno en prácticas**

**3. Compromiso de realizar 4 visitas didácticas en empresas/entidades del sector relacionado con la especialidad**

**4. Experiencia docente adicional del personal formador. La formadora cuenta con una experiencia profesional de 8 años y tres meses como administrativo.**

4.1. Experiencia docente en la misma especialidad formativa objeto de licitación de 0 curso/s

4.2. **Experiencia docente en especialidades formativas de la misma familia y área profesional de la especialidad objeto de licitación y distinta a esta de 8 curso/s**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 5 (Docencia de la formación profesional para el empleo) del Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada** a la mercantil **ACCIÓN LABORAL**, con CIF: **v09409749**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**1. Por un precio de 15.354 €, quince mil trescientos cincuenta y cuatro € (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 17.060,00 €) de 1706 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €, (en número), totalizándose la oferta en 15.354 € (en número),**

**2. Compromiso de contar con 12 empresa/s para la realización de prácticas profesionales no laborales y programa de seguimiento personalizado del alumno en prácticas**

**3. Compromiso de realizar 4 visitas didácticas en empresas/entidades del sector relacionado con la especialidad**

**4. Experiencia docente adicional del personal formador. La formadora cuenta con una experiencia profesional de 24 años.**

4.1. Experiencia docente en la misma especialidad formativa objeto de licitación de 1 curso/s

4.2. **Experiencia docente en especialidades formativas de la misma familia y área profesional de la especialidad objeto de licitación y distinta a esta de 3 curso/s**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 8 (Desarrollo de aplicaciones con tecnología web) del Contrato de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios formativos a realizar en el marco de la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) de Granada** a la mercantil **ACCIÓN LABORAL**, con CIF: **v09409749**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**1. Por un precio de 22.240,4€, veintidós mil doscientos cuarenta con cuarenta € (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 23.660,00 €) de 1.419,6 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €, (en número), totalizándose la oferta en 22.240,4 € (en número),**

**2. Compromiso de contar con 12 empresa/s para la realización de prácticas profesionales no laborales y programa de seguimiento personalizado del alumno en prácticas**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**3. Compromiso de realizar 4 visitas didácticas en empresas/entidades del sector relacionado con la especialidad**

**4. Experiencia docente adicional del personal formador. 2 años.**

**4.1. Experiencia docente en la misma especialidad formativa objeto de licitación de 0 curso/s**

**4.2. Experiencia docente en especialidades formativas de la misma familia y área profesional de la especialidad objeto de licitación y distinta a esta de (indicar número) curso/s Microsoft Office**

**7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 89/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional del Ayuntamiento de Granada**

Por los servicios técnicos de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales se ha emitido, en fecha 17 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B91980342 BULNES SUMINISTROS, S.L.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 1324.51 Puntuación: 59.11 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 17 de noviembre de 2021
- Plazo de entrega de productos. Valor aportado por la mesa: 12 DÍAS Puntuación: 16.67 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 17 de noviembre de 2021

**NIF: B18252338 EMILIO CARRENO SL:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 1148.93 Puntuación: 67.12 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 17 de noviembre de 2021
- Plazo de entrega de productos. Valor aportado por la mesa: 12 DÍAS Puntuación: 16.67 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 17 de noviembre de 2021

**NIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 1161.34 Puntuación: 70 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 17 de noviembre de 2021
- Plazo de entrega de productos. Valor aportado por la mesa: 10 DÍAS Puntuación: 20 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 17 de noviembre de 2021

**NIF: B85991917 PALOMEQUE, S.L.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 1329 Puntuación: 63.67 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 17 de noviembre de 2021
- Plazo de entrega de productos. Valor aportado por la mesa: 15 DÍAS Puntuación: 13.33 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 17 de noviembre de 2021

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en dicho supuesto:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**Contrato:** EXPEDIENTE 89/2021  
**Precio Base de Licitación:** 1.733,35

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
bulnes	1.324,51	408,84	23,5667%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Carreño	1.148,93	584,42	33,7162%	Se incluye	No es Baja Temeraria
J&A	1.161,34	572,01	33,0003%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Palomeque	1.329,00	404,35	23,3277%	Se incluye	No es Baja Temeraria
		1.733,35	100,0000%		
		1.733,35	100,0000%		

Medias calculadas	1.240,95	906,05	28,41%	1.240,95	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			35,57%	1.116,85	

**8.- Propuesta adjudicación: 89/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional del Ayuntamiento de Granada**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López**

Total criterios CAF: 90

Total puntuación: 90

**Orden: 2 NIF: B18252338 EMILIO CARRENO SL**

Total criterios CAF: 83.79

Total puntuación: 83.79

**Orden: 3 NIF: B85991917 PALOMEQUE, S.L.**

Total criterios CAF: 77

Total puntuación: 77

**Orden: 4 NIF: B91980342 BULNES SUMINISTROS, S.L.**

Total criterios CAF: 75.78

Total puntuación: 75.78

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro de vestuario profesional del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **Juan Antonio Rodríguez López**, con CIF: **28731842N**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**1. Por los precios siguientes**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>PRECIO OFERTADO €/UD (IVA EXCLUIDO)</b>	<b>PRECIO OFERTADO €/UD(IVA INCLUIDO)</b>
<b>1</b>	ABRIGO/CHAQUETÓN DE PAÑO CABALLERO	135	163,35
	ABRIGO/CHAQUETÓN DE PAÑO SRA.		
<b>2</b>	BATA MUJER	8,36	10,12
	BATA HOMBRE		
<b>3</b>	BOTAS DE AGUA	6,84	8,28
<b>4</b>	BOTAS O ZAPATO PARA INVIERNO	64,86	78,48
<b>5</b>	CALZADO DEPORTIVO BOTA	37,41	45,27
	CALZADO DEPORTIVO ZAPATO		
<b>6</b>	CALZADO DEPORTIVO RUNNING	29,83	36,09
<b>7</b>	CAMISA DE TRABAJO M/C CABALLERO	14,04	16,99
	CAMISA DE TRABAJO M/C SRA		
<b>8</b>	CAMISA TRABAJO M/L CABALLERO	10,1	12,22
	CAMISA TRABAJO M/L SRA.		
<b>9</b>	CAMISA VESTIR CABALLERO M/C	10,27	12,43
<b>10</b>	CAMISA VESTIR CABALLERO M/L	11,37	13,76
<b>11</b>	CAMISA DE VESTIR SRA. M/C	15,96	19,31
	CAMISA DE VESTIR SRA. M/L		
	CAMISA DE VESTIR SRA. 3/4		
<b>12</b>	CHALECO	27,74	33,57
<b>13</b>	CHAQUETA VESTIR INVIERNO CABALLERO	79,9	96,68
	CHAQUETA VESTIR INVIERNO SRA.		
<b>14</b>	CHAQUETA VESTIR VERANO CABALLERO	67,93	82,20
	CHAQUETA VESTIR VERANO SRA.		
<b>15</b>	CINTURÓN COLOR NEGRO CABALLERO	14,21	17,19
	CINTURÓN COLOR NEGRO SRA		
<b>16</b>	CORBATA AZUL/NEGRO	4,1	4,96
<b>17</b>	FALDA VESTIR INVIERNO	25,13	30,41
<b>18</b>	FALDA VESTIR VERANO	20,47	24,77



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

19	GORRA CON VISERA UNISSEX	2,36	2,86
20	JERSEY CABALLERO	15,53	18,79
	JERSEY SEÑORA		
21	PAJARITA NEGRO/AZUL	6,5	7,87
22	PANTALÓN DE TRABAJO SIN REFUERZO	12,79	15,48
23	PANTALÓN DE TRABAJO 100% ALGODÓN HOMBRE	26,17	31,67
	PANTALÓN DE TRABAJO 100% ALGODÓN MUJER		
24	PANTALÓN DE TRABAJO DE INVIERNO HOMBRE	14,47	17,51
	PANTALÓN DE TRABAJO DE INVIERNO MUJER		
25	PANTALÓN DE TRABAJO DE VERANO HOMBRE	12,83	15,52
	PANTALÓN DE TRABAJO DE VERANO MUJER		
26	PANTALÓN DE VESTIR INVIERNO CABALLERO	29,98	36,28
	PANTALÓN DE VESTIR INVIERNO SRA		
27	PANTALÓN DE VESTIR VERANO CABALLERO	32,15	38,90
	PANTALÓN DE VESTIR VERANO SRA.		
28	PAÑUELO CUELLO SRA.	7,36	8,91
29	PARKA CON MEMBRANA	85,64	103,62
30	PARKA DE COLOR AZUL	28,14	34,05
31	PARKA SÚPER ACOLCHADA	69,36	83,93
32	PIJAMA (PANTALÓN Y CAMISA)	11,79	14,27
33	POLAR	9,07	10,97
34	POLO MANGA CORTA CABALLERO	9,16	11,08
	POLO MANGA CORTA SRA		
35	POLO MANGA LARGA CABALLERO	10,41	12,60
	POLO MANGA LARGA SRA.		
36	REBECA CABALLERO	14,99	18,14



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

	REBECA SRA.		
37	SUDADERA	12,81	15,50
38	TRAJE COMPLETO DE AGUA	10,19	12,33
39	TRAJE COMPLETO DE AGUA NYLON O PVC AZUL	10,06	12,17
40	ZAPATO DE CALLE VERANO CABALLERO	42,57	51,51
	ZAPATO DE CALLE VERANO SRA		
	ZAPATO DE CALLE INVIERNO CABALLERO		
	ZAPATO DE CALLE INVIERO SRA.		
41	ZAPATO DE VESTIR VERANO CABALLERO	44,03	53,28
	ZAPATO DE VESTIR INVIERNO CABALLERO		
42	ZAPATO DE VESTIR VERANO SRA.	37,53	45,41
	ZAPATO DE VESTIR INVIERNO SRA.		
43	ZUECOS	21,93	26,54
<b>TOTAL</b>		<b>1161,34 €</b>	<b>1405,22 €</b>

2- Se compromete, igualmente, a realizar las entregas en un plazo de 10 días hábiles\* (máximo permitido 20 días hábiles), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

**9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 18/2021 - Contrato de las obras de ajardinamiento del SG-EL-05 del PGOU de Granada 1ª Fase**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras Públicas y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 20 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios basados en juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: A18012807 Construcciones PORMAN S.A.:**

- Memoria constructiva. Puntuación: 44 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de noviembre de 2021

**NIF: B18540369 HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.:**

- Memoria constructiva. Puntuación: 36 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de noviembre de 2021

**NIF: A18059972 TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE SA:**

- Memoria constructiva. Puntuación: 39.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de noviembre de 2021



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 18/2021 - Contrato de las obras de ajardinamiento del SG-EL-05 del PGOU de Granada 1ª Fase**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A18012807 Construcciones PORMAN S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de Ciento sesenta y seis mil ochocientos veintiocho euros con cinco céntimos de euros 166.828,05 €** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 181.334,84 €) de 14.506,79 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 35.033,89 €, (en número), totalizándose la oferta en 201.861,94 € (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**NIF: B18540369 HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de: 142.837,15 € (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS con QUINCE CÉNTIMOS).**

Lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 181.334,84 €) de 38.497,69 € (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS). Al que corresponde un IVA la cuantía de 29.995,80 € (VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS)

Totalizándose la oferta en 172.832,95 € (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS), IVA incluido. Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**NIF: A18059972 TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE SA.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 168.369,40 € (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 181.334,84€) de 12.965,44 € (DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO), al que corresponde por IVA la cuantía de 35.357,58 € (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO), totalizándose la oferta en 203.726,98 € (DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO) Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente. »

**11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18/2021 - Contrato de las obras de ajardinamiento del SG-EL-05 del PGOU de Granada 1ª Fase**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

**NIF: A18012807 Construcciones PORMAN S.A.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 166828.05 Puntuación: 20.73

**NIF: B18540369 HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.:**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 142837.15 Puntuación: 55

**NIF: A18059972 TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE SA:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 168369.4 Puntuación: 18.52

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que la mercantil **HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.** se encuentra incurso en dicho supuesto:

**Expediente 18/2021**

Nombre del licitador	Oferta realizada	Número de licitadores	Media de las ofertas realizadas	90% de la oferta media	Resultado
PORMAN	166.828,05	3	159.344,87 €	143.410,38 €	No es baja temeraria
HERRAMIENTAS	142.837,15				Es baja temeraria
TRAFISA	168.369,40				No es baja temeraria

La Mesa de Contratación, en este mismo acto, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público formula requerimiento de justificación de la presunta baja desproporcionada al licitador **HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.**:

<u>Nombre de la Empresa</u>	<u>Nº Identificación</u>	<u>Tipo de Comunicación</u>	<u>Comunicado</u>
HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.	B18540369	Otras Comunicaciones	26-11-2021 09:52

**12.- Propuesta adjudicación: 18/2021 - Contrato de las obras de ajardinamiento del SG-EL-05 del PGOU de Granada 1ª Fase**

Existiendo baja presuntamente desproporcionada, y, por tanto, no pudiendo formularse propuesta de adjudicación la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda retirar el presente asunto del orden del día.

**13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2021 - Contrato de suministro de material deportivo, trofeos y medallas**

La Secretaria de la Mesa de Contratación, expone, en primer lugar, que se ha realizado la comprobación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, de las ofertas presentadas en el Lote 1 en orden a constatar si alguna de ellas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, no encontrándose ninguna de ellas en dicho supuesto:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**Contrato:** 5/2021. LOTE 1

**Precio Base de Licitación:** 1.307,35

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
INNOVASER	1.147,40	159,95	12,23%	No es Baja Temeraria
ADISMA	1.131,57	175,78	13,45%	No es Baja Temeraria

Por los servicios técnicos de la Concejalía de Deportes se ha emitido, en fecha 23 de noviembre de 2021, informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente de las ofertas que han concurrido al **LOTE 2**, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que ha concurrido la siguiente:

**NIF: B46688602 ALEX Y JAVI SL:**

+ 2 - Trofeos y medallas

- Plazo de entrega. Valor aportado por la mesa: 5 días lo que supone una mejora de 2 días Puntuación: 12 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 23 de noviembre de 2021
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 59.16 Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 23 de noviembre de 2021

**NIF: B99205494 ARTÍCULOS MARTÍNEZ S.L.:**

+ 2 - Trofeos y medallas

- Plazo de entrega. Valor aportado por la mesa: 2 días que supone una mejora de 5 días Puntuación: 30 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 23 de noviembre de 2021
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 40.13 Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 23 de noviembre de 2021

**NIF: B97199806 Eurocebrían S.L.:**

+ 2 - Trofeos y medallas

- Plazo de entrega. Valor aportado por la mesa: 3 días lo que supone una mejora de 4 días Puntuación: 20 Motivo: **La mesa rectifica el cálculo económico que aparece en el informe de los servicios técnicos de fecha 23 de noviembre de 2021 siendo la puntuación correcta 20**
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 44.91 Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 23 de noviembre de 2021

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que las mercantiles **ARTÍCULOS MARTÍNEZ S.L** y **Eurocebrían S.L** se encuentran incursas en dicho supuesto:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Contrato: Expediente 5/2021  
 Precio Base de Licitación: 64,20

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 uds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 uds a la media de las ofertas)	Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 uds.)
alex y javi	59,16	5,04	7,85%	No se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
articulos martinez	40,13	24,07	37,49%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
eurocebrian	44,91	19,29	30,05%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
<b>Media de las Ofertas Presentadas incluidas</b>	<b>48,07</b>	<b>16,13</b>	<b>25,13%</b>	<b>42,52</b>		
<b>Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales</b>			<b>40,39%</b>	<b>38,27</b>		

La Mesa de Contratación, en este mismo acto, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público formula requerimiento de justificación de la presunta baja desproporcionada a las mercantiles **ARTÍCULOS MARTÍNEZ S.L** y **Eurocebrian S.L.:**

<u>Nombre de la Empresa</u>	<u>Nº Identificación</u>	<u>Tipo de Comunicación</u>	<u>Comunicado</u>
ARTÍCULOS MARTÍNEZ S.L.	B99205494	Otras Comunicaciones	26-11-2021 10:10
Eurocebrian S.L.	B97199806	Otras Comunicaciones	26-11-2021 10:10

**14.- Propuesta adjudicación: 5/2021 - Contrato de suministro de material deportivo, trofeos y medallas**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**LOTE 1 - Material deportivo**

**Orden: 1 NIF: B18899336 Innovaser 360 S.L.**

Total criterios CAF: 92.96

Total puntuación: 92.96

**Orden: 2 NIF: B14955645 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL**

Total criterios CAF: 24

Total puntuación: 24

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 1 (Material deportivo) del Contrato de suministro de material deportivo, trofeos y medallas** a la mercantil **Innovaser 360 S.L.**, con CIF: **B18899336**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**1.- Por los precios siguientes:**

MAYOR CONSUMO				
Nº ORDEN	MATERIAL	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA INCLUIDO)	BAJA %
1-1	Colchoneta individual serigrafiada	14,39 €	17,41 €	4,10 %



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

2-1	Soporte en dos piezas para colgar colchonetas con ollados	5,39 €	6,53 €	10,10 %
3-1	Colchoneta individual de yoga	11,88 €	14,38 €	30,10 %
4-1	Fitball serigrafiado Balón 55cm / diámetro	8,63 €	10,44 €	28,10 %
5-1	Fitball serigrafiado Balón 65cm / diámetro	9,59 €	11,60 €	36,10 %
6-1	Gorros Natación serigrafiados	2,00 €	2,42 €	20,10 %
7-1	Mini-Porterías de acero	59,34 €	71,80 €	1,10 %
8-1	Mini portería PVC	103,84 €	125,65 €	35,10 %
9-1	Porterías de entrenamiento metálicas plegables	247,25 €	299,17 €	1,10 %
10-1	Suspensor Trainer	39,05 €	47,26 €	15,10 %
11-1	Compresor eléctrico	67,92 €	82,18 €	20,10 %
12-1	Volantes de bádminton	1,27 €	1,54 €	15,10 %
13-1	Pelotas para tenis	1,21 €	1,47 €	10,10 %
<b>MEDIA DE LOS % DE DESCUENTO OFERTADOS</b>				<b>17,41 %</b>

MENOR CONSUMO				
Nº ORDEN	MATERIAL	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA INCLUIDO)	BAJA %
2-2	Tatami Judo Puzzle bicolor dentado	34,36 €	41,57 €	20,10 %
3-2	Banastas o cestas de plástico	31,47 €	38,07 €	10,10 %
4-2	Postes bádminton Metálicos	328,14 €	397,04 €	10,10 %
5-2	Red de Bádminton	32,17 €	38,92 €	8,10 %
6-2	Vallas iniciación multiuso	54,40 €	65,82 €	1,10 %
7-2	Canasta BabyBasket	47,45 €	57,41 €	5,10 %
8-2	Step profesional	47,65 €	57,65 €	10,10 %
<b>MEDIA DE LOS % DE DESCUENTO OFERTADOS</b>				<b>9,24 %</b>

2. Plazo de entrega de 4 días lo que supone una mejora sobre el plazo de entrega establecido (7 días naturales) de 3 días



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Existiendo supuesto de baja desproporcionada en el Lote 2, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, retirar del orden del día la propuesta de adjudicación de dicho Lote.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 10:14 horas del día 26 de noviembre de 2021, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín